Banco BAC San José, S.A. (Una compañía propiedad total de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.)

Información financiera requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros

31 de marzo de 2020

BANCO BAC SAN JOSE, S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de marzo de 2020 (En colones sin céntimos)

<u>N</u>	ota	2020
ACTIVOS		
Disponibilidades 15	f, 5	675,691,139,994
Efectivo		92,550,569,083
Banco Central de Costa Rica	3	444,580,438,535
Entidades financieras del país		1,594,042,169
Entidades financieras del exterior		127,251,516,229
Documentos de cobro inmediato		4,415,887,122
Disponibilidades restringidas	3	5,298,686,856
Inversiones en instrumentos financieros 2	y 6	338,838,377,626
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		278,185,430,175
Al costo amortizado		57,496,279,851
Productos por cobrar		3,156,667,600
Cartera de crédito 19	g, 2	2,666,642,053,932
Créditos vigentes		2,663,039,087,136
Créditos vencidos		80,325,588,584
Créditos en cobro judicial		45,920,935,880
Costos directos incrementales asociados a créditos		4,109,020,292
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(16,033,423,686)
Productos por cobrar		23,363,859,028
(Estimación por deterioro)	2	(134,083,013,302)
Cuentas y comisiones por cobrar		14,969,190,510
Comisiones por cobrar		2,042,560
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	565,785,261
Impuesto diferido e impuesto por cobrar 1q	, 13	13,842,118,175
Otras cuentas por cobrar		581,729,908
(Estimación por deterioro)		(22,485,394)
Bienes mantenidos para la venta	l, 2	1,691,264,043
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		7,020,863,433
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	2	(5,329,599,390)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto		24,842,975
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	i, 7	53,197,506,569
Otros activos		24,967,344,900
Cargos diferidos		6,652,838,651
Activos intangibles 1	j, 8	2,180,527,210
	9	16,133,979,039
TOTAL DE ACTIVOS		3,776,021,720,549

BANCO BAC SAN JOSE, S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de marzo de 2020 (En colones sin céntimos)

_Ne	ota 2020
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS	
Obligaciones con el público	0 2,987,161,286,610
A la vista	1,705,000,600,108
A plazo	1,265,910,457,257
Cargos financieros por pagar	16,250,229,245
Obligaciones con entidades 1	1 291,290,298,190
A la vista 1	n 2,221,814,574
A plazo 1q,	13 189,919,230,337
Otras obligaciones con entidades	97,589,999,905
Cargos financieros por pagar	1,559,253,374
Cuentas por pagar y provisiones	60,465,120,465
Provisiones 1	n 4,170,368,947
Impuesto sobre la renta diferido 1q,	13 17,837,230,941
Otras cuentas por pagar	4 38,457,520,577
Otros pasivos	2,006,654,346
Ingresos diferidos	1,942,488,759
Otros pasivos	64,165,587
TOTAL DE PASIVOS	3,340,923,359,611
PATRIMONIO	
Capital social 15	5a 190,694,321,000
Capital pagado	190,694,321,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	560,000,072
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	5,419,548,725
Reservas patrimoniales	52,443,008,569
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	164,077,985,874
Resultado del PERIODO 10	6 21,903,496,698
TOTAL DE PATRIMONIO	435,098,360,938
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	3,776,021,720,549
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS 2'	7 1,328,195,525,063
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS 25	
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	11,778,324
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	23,516,502,034
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 29	

Francisco Echandi Gurdián Representante Legal José López López Contador Johnny Molina Ruiz Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.



BANCO BAC SAN JOSE, S.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020 (En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		325,392,442
Por inversiones en instrumentos financieros		6,314,698,000
Por cartera de créditos	18	81,338,712,814
Por arrendamientos financieros	10	2,461,557,508
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	19	10,400,162,834
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en	1)	10,400,102,034
otro resultado integral		2,537,894,430
Por otros ingresos financieros		4,800,044,405
Total de ingresos financieros	_	108,178,462,433
Gastos financieros	_	
Por obligaciones con el público	20	21,275,161,991
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		2,193,056
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	21	3,177,540,491
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en		, , ,
otro resultado integral		34,352,170
Por otros gastos financieros		721,359,105
Total de gastos financieros	-	25,210,606,813
Por estimación de deterioro de activos	2	29,731,789,610
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	_	7,958,880,705
RESULTADO FINANCIERO	_	61,194,946,715
Otros ingresos de operación	_	
Por comisiones por servicios	22	17,900,498,851
Por bienes mantenidos para la venta		257,902,065
Por cambio y arbitraje de divisas	4	10,087,197,362
Por otros ingresos con partes relacionadas		1,276,261,346
Por otros ingresos operativos	23	742,763,797
Total otros ingresos de operación	_	30,264,623,421
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios	24	3,026,463,159
Por bienes mantenidos para la venta		2,714,676,762
Por provisiones	4	242,189,495
Por otros gastos con partes relacionadas		9,925,239,386
Por otros gastos operativos	_	5,102,932,021
Total otros gastos de operación	_	21,011,500,823
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	_	70,448,069,313
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	25	22,735,765,804
Por otros gastos de administración	26	14,623,067,443
Total gastos administrativos	_	37,358,833,247
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y		
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		33,089,236,066
Impuesto sobre la renta	13	10,493,642,517
Impuesto sobre la renta diferido	13	100,465,026
Disminución de impuesto sobre renta		1,062,829,978
Participaciones sobre la utilidad	16	1,654,461,803
RESULTADO DEL PERIODO	16	21,903,496,698
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios		
en otro resultado integral	TECTO	(11,274,129,163)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPU	E910 _	(11,274,129,163)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	=	10,629,367,535

Francisco Echandi Gurdián Representante Legal José López López Contador Johnny Molina Ruiz Auditor Interno

BANCO BAC SAN JOSE, S.A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Para el período terminado el 31 de marzo de 2020 (En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019		190,694,321,000	560,000,072	16,963,975,850	52,443,008,569	178,440,721,594	439,102,027,085
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:	_						
Cambios en las políticas contables	_			(270,297,963)	<u> </u>	8,962,584,308	8,692,286,344
Saldos al 1 de enero de 2020	_	190,694,321,000	560,000,072	16,693,677,887	52,443,008,569	187,403,305,874	447,794,313,401
Resultado del Periodo	_					21,903,496,698	21,903,496,698
Dividendos por periodo	15.c	-	-	-	-	(23,325,320,000)	(23,325,320,000)
Total de transacciones con los accionistas registradas							
directamente en el patrimonio	_	-	-		-	(1,421,823,302)	(1,421,823,302)
Otros resultados integrales de Periodo:					· ·		.
Pérdida no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del							
impuesto sobre la renta		=	-	(8,770,586,903)	=	-	(8,770,586,903)
Ganancias realizadas trasladadas al estado de resultados		<u> </u>	<u> </u>	(2,503,542,260)	<u>-</u>		(2,503,542,260)
Total del resultado integral del período	_	-	-	(11,274,129,163)	-	-	(11,274,129,163)
Saldos al 31 de marzo de 2020	_	190,694,321,000	560,000,072	5,419,548,724	52,443,008,569	185,981,482,572	435,098,360,935

Francisco Echandi Gurdián Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros.

José López López Contador Johnny Molina Ruiz Auditor Interno

BANCO BAC SAN JOSE, S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el período terminado el 31 de marzo de 2020 (En colones sin céntimos)

	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación	21 002 107 700
Resultado del período	21,903,496,698
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos Perdida estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	29,612,416,327
Disminucion estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	(1,750,434,716)
Pérdidas por estimación otras cuentas por cobrar	1,627,581
Disminución de estimación por otras cuentas por cobrar	(8,399,104)
Deterioro de activos financieros, netos de impuestos	10,407,662
Pérdida en estimación para bienes realizables	2,574,657,940
Disminucion en estimación para bienes realizables	(155,553,855)
Ganancia en venta de bienes realizables	11,973,846
Ganancia en venta de ofenes realizades Ganancia neta realizada en instrumentos financieros	(2,503,542,260)
Incremento de provisiones	242,189,495
Depreciaciones y amortizaciones	2,525,766,060
Pérdida por retiros de activos intangibles	4,139,006
Variación de cuota arrendamiento	(112,514,447)
Ingresos financieros	(63,523,907,718)
Gasto impuesto de la renta, neto	9,531,277,567
	(1,636,399,918)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución	(110 107 50 < 500)
Cartera de créditos	(110,137,596,582)
Cuentas y comisiones por cobrar	(247,529,144)
Bienes disponibles para la venta	1,290,643,413
Otros activos	(6,068,719,514)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	
Obligaciones con el público	168,285,559,219
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	(3,821,443,895)
Otros pasivos	16,766,268
Ingresos diferidos cartera de crédito	(1,601,699,111)
Intereses cobrados	98,308,985,330
Intereses pagados	(25,132,921,357)
Impuesto sobre la renta pagado	(23,519,002,934)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	95,736,641,774
Flujos de efectivo de las actividades de inversión Aumento en inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado	
integral	(1,527,611,316,776)
Disminución en inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado	
integral	1,498,884,479,861
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo en uso	(548,915,814)
Venta de propiedad, mobiliario y equipo en uso	282,896,509
Adquisición de activos intangibles	(1,325,549,236)
Participaciones en el capital de otras empresas	(185,069)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	(30,318,590,526)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	
Nuevas obligaciones con entidades financieras	18,324,368,802
Pago de obligaciones con entidades financieras	3,643,854,017
Dividendos	(23,325,320,000)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento	(1,357,097,181)
Aumento neto en el efectivo	64,060,954,068
Efectivo al inicio del período	611,630,185,926
Efectivo al final del período	675,691,139,994

Francisco Echandi Gurdián Representante Legal José López López Contador Johnny Molina Ruiz Auditor Interno

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo del 2020

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

- El Banco BAC San José, S.A., (el Banco) es una sociedad anónima organizada el 17 de julio de 1968, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos, tarjetas de crédito, descuento de facturas, garantías de participación y cumplimiento, emisión de certificados de inversión, cuentas corrientes en colones costarricenses y dólares estadounidenses, cartas de crédito y cobranzas, compra y venta de divisas, administración de fideicomisos, custodias y demás operaciones bancarias.
- El domicilio de Banco BAC San José, S.A., es Escazú, provincia de San José de Costa Rica, en el edificio Centro Corporativo Plaza Roble, Terrazas B. Para el Banco laboran 4.773 empleados, y cuenta con 206 puntos de servicio, 536 cajeros automáticos, 2.149 Rapibac y 98 kioscos.

La dirección del sitio WEB es www.baccredomatic.com.

Banco BAC San José, S.A., es una subsidiaria propiedad total de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.

(b) <u>Base de preparación de los estados financieros</u>

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo del 2020

(c) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros a valor razonable en otro resultado integral que están a su valor razonable y los inmuebles que son revaluados.

(d) <u>Moneda extranjera</u>

Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

- Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.
- De conformidad con el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial "colón costarricense".
- Al 31 de marzo de 2020, el tipo de cambio se estableció en ¢579,50 y ¢587,37, por US\$1,00 para la compra y venta de divisas respectivamente. El tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica para negociación de euros fue de ¢643,17.

(e) <u>Instrumentos financieros</u>

El Banco ha adoptado la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las

Notas a los Estados Financieros

pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores" y le Acuerdo 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas"). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

- Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Banco se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.
- Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

 Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.
- El efecto de la implementación de la NIIF 9 fue ajustado por el Banco en los resultados acumulados en la fecha de adopción antes mencionada, véase nota 32.

(i) Activos Financieros

- Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.
- Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación Activos Financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos

Notas a los Estados Financieros

de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- 1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- 2. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- 1. El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- 2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 "Reglamento de Información Financiera", en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

El Banco puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El Banco por ahora no hace uso de esta opción.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación del modelo de negocio

- El Banco realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:
 - Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
 - Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Banco sobre el rendimiento en portafolios;
 - Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
 - Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
 - La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos del Banco establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de activos financieros

El Banco reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante "PCE") en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los

Notas a los Estados Financieros

cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

- La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por el Banco, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores" y le Acuerdo 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas".
- Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, el Banco evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.
- La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

<u>Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas para Inversiones en Instrumentos Financieros</u>

- La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:
 - 1. Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al Banco de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir); y
 - 2. Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

<u>Definición de deterioro</u>

El Banco considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

• Baja de calificación externa del emisor;

Notas a los Estados Financieros

- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, el Banco considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Banco considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito del Banco incluyendo información con proyección a futuro.

El Banco identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante "PI") durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Notas a los Estados Financieros

Calificación por categorías de riesgo

- El Banco asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, el Banco utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.
- Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.
- Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

- Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. El Banco obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas región, tipo de producto, entre otros.
- El Banco emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

El Banco ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Notas a los Estados Financieros

- El marco inicial se alinea con el proceso interno del Banco para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.
- El Banco evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa del Banco, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.
- En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).
- Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:
- Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

Notas a los Estados Financieros

- La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. El Banco estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.
- La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. El Banco deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

- El Banco incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito del Banco, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, el Banco formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.
- La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera el Banco), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.
- El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. El Banco también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

(ii) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los Estados Financieros

Reconocimiento, baja y medición

- Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.
- Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.
- Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral: no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otras utilidades integrales.

Notas a los Estados Financieros

(f) <u>Disponibilidades</u>

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

(g) <u>Cartera de crédito</u>

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, el Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo cobro de capital o intereses esté atrasado en más de 90 días.

(h) Contratos de reporto tripartito

El Banco mantiene transacciones de compra de valores bajo acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. El derecho de revender los valores comprados es reflejado como un activo en el estado de situación financiera, y se presenta al valor del acuerdo original. El ingreso por interés reconocido por los acuerdos es reflejado en el estado de resultados integral y el interés acumulado por cobrar en el estado de situación financiera. De igual manera, el Banco mantiene transacciones de venta de valores bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. El gasto por interés reconocido por los acuerdos es reflejado en el estado de resultados integral y el interés acumulado por pagar en el estado de situación financiera.

(i) <u>Propiedad, mobiliario y equipo</u>

(i) Activos propios

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada.

Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores se cargan a las operaciones conforme se incurren.

Notas a los Estados Financieros

- Adicionalmente, el valor de las propiedades y edificios es actualizado con base a un avalúo de un perito independiente, actualizado por el colegio respectivo; el efecto de esta revaluación es llevado al estado de cambios en el patrimonio neto.
- Cuando se revalúen los bienes inmuebles, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser actualizada, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.
- Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

(ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de propiedad, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se detalla a continuación:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	5 años
Activos por derecho de uso	1 – 15 años

(iv) Activos por derecho de uso

El Banco aplicó la NIIF 16 "Arrendamientos", emitida por el IASB en enero de 2016, el 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 "Reglamento de Información Financiera", en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 "Arrendamientos" y la CINIIF 4 "Determinación de si Acuerda contiene un Arrendamiento". Sin embargo, el Banco registró el efecto en el estado de situación financiera afectando los resultados acumulados, esto

Notas a los Estados Financieros

debido a que reconoció el efecto desde la entrada en vigencia de la norma el 1° de enero de 2019 (Ver el impacto del reconocimiento inicial en la nota 33).

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que el Banco evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Esta política se aplica a los contratos celebrados o modificados a partir del 1° de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada

Notas a los Estados Financieros

componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios, el Banco ha optado por no separar los componentes, es decir, tomar en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo activo por derecho de uso.

- Como arrendatario

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por derecho de uso

La obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Banco. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;

Notas a los Estados Financieros

- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no realizar una finalización anticipada.
- La obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remedición cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.
- Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Banco reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- Como arrendador

Cuando el Banco actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Banco realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; sino, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Banco considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Notas a los Estados Financieros

- Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Banco aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.
- El Banco reconoce los pagos por arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

(j) Activos intangibles

(i) Sistemas de información (software)

Los activos intangibles adquiridos se registran al costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

(ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores únicamente se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de otra forma se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) Amortización

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(k) <u>Deterioro de activos no financieros</u>

- El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay algún indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.
- El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Notas a los Estados Financieros

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral o estado de cambios en el patrimonio neto según sea el caso.

(l) <u>Bienes mantenidos para la venta</u>

- Comprende los bienes que son propiedad del Banco cuyo destino es su realización o venta. Los bienes mantenidos para la venta provenientes de recuperaciones de créditos están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado.
- Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición; solo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que estas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.
- Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo.
- El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro.
- Según Acuerdo SUGEF 30-18, requiere constituir una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien si no se ha realizado la venta. Este registro contable debe iniciarse a partir del cierre del mes en el que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento, o dejado de utilizar y registrado con cargo a los gastos del período.

(m) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

Notas a los Estados Financieros

(n) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(o) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria costarricense, el Banco asigna el 10% de la utilidad después de impuesto y participaciones para la constitución de la reserva legal, hasta alcanzar un 20% del capital social.

(p) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el estado de cambios en el patrimonio neto se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o se deprecian. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados integral.

(q) Impuesto sobre la renta

(i) Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Diferido

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias

Notas a los Estados Financieros

fiscales temporales. Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

- El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.
- La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

(iii) Precios de transferencia

- El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
- Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

Notas a los Estados Financieros

(r) <u>Utilidad básica por acción</u>

La utilidad básica por acción mide el desempeño del Banco sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(s) Uso de estimaciones

- La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.
- Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.
- En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.
 - Medición del valor razonable.
 - Revaluación de activos fijos.
 - Estimación de deterioro de activos no financieros.
 - Estimación de cartera de crédito.
 - Estimación de inversiones en instrumentos financieros.
 - Estimación de la vida útil de activos por derecho de uso arrendados.
 - Arrendamientos por pagar: determinación de las tasas de descuento.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

(i) Ingreso y gasto por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

Notas a los Estados Financieros

Por normativa y según el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, el Banco no puede acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días (la política del Banco es no acumular intereses a más de 90 días); el producto financiero de estos créditos se registra en una cuenta de orden y se traslada a resultados en el momento de su cobro.

(ii) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta el Banco, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

(iii) Gastos administrativos

Los gastos administrativos son reconocidos en el estado de resultados integral en el momento en que se incurren, o sea por el método de devengado.

(2) <u>Administración de riesgos financieros</u>

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
 - Riesgo de tasa de interés.
 - Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo operacional.

A continuación, se detalla la forma en que el Banco administra los diferentes riesgos:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones es instrumentos financieros, esto debido a lo que representa dicho monto del total de activos del estado de situación financiera. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera del estado de situación financiera, como son las cartas de crédito, avales y garantías, conocidas como contingencias o créditos contingentes.

Notas a los Estados Financieros

- El Banco cuenta con una política de crédito por medio de la cual pretende identificar, medir, aprobar, monitorear y reportar el riesgo de crédito incurrido y constituye el principal medio por el cual la Junta Directiva, el Comité de Crédito y la Administración Superior guían sus actividades en este campo.
- El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera de crédito y su clasificación de riesgo. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, cuenta con un área especializada en riesgo de crédito, en la que cada analista tiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda. Este análisis periódico permite que la calificación de riesgo que se asigna a cada deudor se encuentre actualizada.
- A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.
- El Banco cuenta con un área especializada e independiente del área de riesgo responsable de vigilar que se cumplan con los límites regulatorios tanto para los grupos vinculados a la entidad como para los no vinculados.

Notas a los Estados Financieros

Un detalle de la exposición del Banco al riesgo de crédito de su cartera de préstamos se detallan como sigue:

		Clientes		Préstamos a Bancos		Contingencias
		31 de marzo 2020				31 de marzo 2020
Valor en libros, bruto	¢		¢ _		¢	
Cartera de préstamos						
Sistema Banca Desarrollo *	¢	31.872.235.970	¢	-	¢	=
A1		2.347.056.521.848		17.518.161.510		76.966.009,887
A2		17.528.086.077		-		37,693,950
B1		166.033.608.169		-		12,084,453,626
B2		4.949.223.118		-		-
C1		66.797.825.058		-		3.632.736.343
C2		3.009.314.387		-		-
D		48.978.160.295		-		153.630.546
E		85.542.475.167		-		89.624.587
Total cartera		2.771.767.450.089		17.518.161.510		92.964.148.939
Estimación genérica y específica requerida		(107.249.744.726)		-		(905.558.095)
Estimación contracíclica Requerida		(8.972.881.234)		-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Valor en libros, neto	•	2.655.544.824.129	_	17.518.161.510		92.058.590.844
Productos por cobrar	•	23.363.859.030	_	-		=
Exceso de estimación sobre la estimación mínima *		(26.833.268.576)		-		=
Valor en libros, neto	¢	2.652.075.414.583	¢	17.518.161.510	¢	92.058.590.844
Préstamos reestructurados	¢	58.250.418.633	=			

^{*} El exceso corresponde a cambios en la clasificación directa en nivel 3, según el Acuerdo SUGEF 1-05.

Notas a los Estados Financieros

(*) Corresponde a la cartera del Sistema de Banca para el Desarrollo, el cual se detalla a continuación:

		31 de marzo de 2020
Categorías	_	_
1	¢	31.028.312.273
2		44.279.103
3		247.448.908
4		129.187.951
5		50.853.807
6	_	372.153.928
	¢	31.872.235.970

Notas a los Estados Financieros

A continuación, un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable:

	_	Préstamos a clientes y contingencias		_	Préstamo	os a bancos
31 de marzo de 2020		Bruta	Neta		Bruta	Neta
Sistema Banca Desarrollo	¢	31.872.235.970	31.117.014.629	¢	=	-
A1		2.424.022.531.735	2.398.198.509.014		17.518.161.510	17.430.570.702
A2		17.565.780.027	17.420.191.887		-	-
B1		178.118.061.795	174.117.328.060		-	-
B2		4.949.223.118	4.746.887.215		-	-
C1		70.430.561.402	62.259.360.574		-	-
C2		3.009.314.387	2.026.536.288		-	-
D		49.131.790.840	30.396.426.862		-	-
E	_	85.632.099.754	36.294.041.678	_		
Valor en libros	¢	2.864.731.599.028	2.756.576.296.207	¢	17.518.161.510	17.430.570.702

Notas a los Estados Financieros

El análisis de los saldos de la cartera del Sistema de Banca para el Desarrollo evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable es el siguiente:

		31 de marzo de			
		2020	2020		
		Bruta	Neta		
Categoría					
1	¢	31.028.312.273	30.617.985.649		
2		44.279.103	43.186.242		
3		247.448.908	216.078.437		
4		129.187.951	65.622.172		
5		50.853.807	11.581.760		
6		372.153.928	162.560.369		
	¢ _	31.872.235.970	31.117.014.629		

Políticas de crédito

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida por el Acuerdo SUGEF 1-05, a todo deudor se le establece una calificación de riesgo, la cual determina los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

a. *Operación prorrogada*: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.

Notas a los Estados Financieros

- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Política de liquidación de crédito

El Banco establece la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario y agotadas todas las posibilidades de recuperación, por las vías administrativa y judicial, que impiden que tal deudor cumpla con el pago de la obligación; o bien, cuando respecto de un deudor en la situación indicada se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimación por deterioro de cartera de créditos

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras ¢100.000.000.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras ¢100.000.000.

Notas a los Estados Financieros

Para efectos de la clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones "back to back" y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

- El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1 y del Grupo 2. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:
 - a. Situación financiera y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
 - b. *Antecedentes del deudor y del negocio:* Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
 - c. *Situación del entorno sectorial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
 - d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Notas a los Estados Financieros

- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a estos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.
- Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, esta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.
- El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación, en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

- El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor, por el Centro de Información Crediticia (en adelante "CIC") de la SUGEF.
- El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno; (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Notas a los Estados Financieros

Calificación del deudor

Las categorías de riesgo y su clasificación se resumen como sigue:

Categoría de		Comportamiento de	
<u>Riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

El deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y la asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

Dentro de la cartera de crédito se incluyen los saldos originados por préstamos que Banco trasladó a la Banca Estatal en cumplimiento de disposiciones legales (Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional).

Notas a los Estados Financieros

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

El Banco, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

Estimación genérica:

De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 1-05, el Banco debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes, lo indicado en el artículo 13 de este Reglamento, el cual menciona que las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- (a) Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05.
- (b) Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25.
- (c) Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%. El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debía aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Las estimaciones genéricas indicadas debían aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serían aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

Notas a los Estados Financieros

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores", en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación de la siguiente forma:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1,00%
A partir del 1º de junio de 2019	1,25%
A partir del 1º de junio de 2020	1,50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad, continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Estimación específica:

- El Banco debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 1, del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.
- La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.
- En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el Artículo No.13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en este artículo.
- El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de

Notas a los Estados Financieros

riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E. Las garantías y el porcentaje máximo de su valor que puede considerarse para el cálculo de las estimaciones se detallan en el Artículo No. 14 del Acuerdo.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

	Porcentaje de estimación	Porcentaje de
Categoría de	específica sobre la parte	estimación específica
<u>Riesgo</u>	descubierta de la	sobre la parte cubierta
	operación crediticia	de la operación
		<u>crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
Е	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, el Banco con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Porcentaje de	Porcentaje de		
	<u>estimación</u>	<u>estimación</u>		
Morosidad en	específica sobre	<u>específica</u>	Capacidad de	Capacidad de
el Banco	<u>la parte</u>	sobre la parte	Pago (Deudores	<u>Pago</u>
	descubierta de la	cubierta de la	del Grupo 1)	(Deudores del
	<u>operación</u>	<u>operación</u>		<u>Grupo 2)</u>
	<u>crediticia</u>	<u>crediticia</u>		
Igual o menor	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
a 30 días				
Igual o menor	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
a 60 días				
Más de 60	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o	Nivel 1 o
días			Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 2

Notas a los Estados Financieros

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, este mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción anterior.

Estimación contracíclica:

Con el Acuerdo SUGEF 19-16, el cual entró en vigencia el 17 de junio de 2016, el Banco debe mantener registrado al cierre, el monto correspondiente a la estimación contracíclica, la cual se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales (A1 y A2), determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. Se incluyó en esta normativa el transitorio II, que establece que cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado neto mensual antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, hasta que el saldo acumulado de la cuenta de estimación (componente contracíclico) alcance el monto correspondiente según el cálculo establecido. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en la normativa.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que el Banco debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 "Ingresos" menos 400 "Gastos" más 450 "Impuestos y participaciones sobre la utilidad" de cada mes hasta que el saldo que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado.

Según el acta de la sesión No.1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, se acuerda en el Transitorio I que el nivel porcentual mínimo requerido de la estimación contracíclica será de un 0,33%. A partir de la modificación y hasta el 31 de diciembre de 2020, se tendrá que el ajuste por disminución deberá suspender una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Notas a los Estados Financieros

Calificación directa en categoría de riesgo E

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas en el Artículo 10, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Mediante la resolución SGF-2336-2019 del 01 de agosto de 2019, se modifica el punto "A. Atraso máximo y atraso medio" de la sección "II. Análisis del comportamiento de pago histórico" de los Lineamientos Generales del Reglamento para la Calificación de Deudores del Acuerdo SUGEF 1-05, asignándose un puntaje al atraso máximo y al atraso medio con base en el siguiente cuadro:

		Porcentaje de estimación específica
Puntaje	Atraso máximo	sobre la parte descubierta
1	hasta 30 días	0%
2	más de 30 y hasta 60 días	0%
3	más de 60 y hasta 90 días	5%
4	más de 90 y hasta 120 días	10%
5	más de 120 días	25%

Adicionalmente, se modifica el punto "C. Clasificación directa en Nivel 3", el cual agrega la disposición transitoria I, que es de aplicación únicamente para los deudores que, al cierre del mes anterior al mes de comunicación, tengan CPH Nivel 3 detonado cuando la operación con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones costarricenses, fue declarada como incobrable.

En este caso, el Nivel de CPH del deudor pasará a estar determinado por el puntaje calculado por la SUGEF, y comunicado en el archivo descargable que la SUGEF pone a disposición de las entidades.

Con el propósito de mantener un saldo mínimo prudencial de estimaciones, se establece lo siguiente:

- a. La Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Acuerdo SUGEF 7-06 "Reglamento del Centro de Información Crediticia", pondrá a disposición de las entidades archivos descargables con información sobre el nivel de comportamiento de pago histórico de sus clientes.
- b. Con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, las entidades financieras determinarán el monto del cambio en el saldo contable de estimaciones crediticias respecto al saldo registrado con fecha de corte al 31 de julio de 2019; únicamente por concepto del cambio aprobado en esta resolución.

Notas a los Estados Financieros

- c. En primer lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto determinado en el punto b) anterior deberá reclasificarse contablemente a la cuenta "139.02.M.02 (Componente contracíclico)", hasta donde alcance para llegar al monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas". Lo anterior corresponde a las entidades que aún se encuentran bajo el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 y la resolución del Superintendente SGF-0077-2019 SGF-PUBLICO del 14 de enero del 2019.
- d. En segundo lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto remanente del cambio de estimaciones, luego de aplicar la reclasificación indicada en punto c) anterior, deberá reclasificarse contablemente a una cuenta genérica dentro del grupo de estimaciones genéricas creada al efecto.
- e. El monto registrado en la cuenta analítica a que se refiere el punto d) anterior podrá reversarse gradualmente a una razón máxima de 1/24 por mes, comenzando a partir del cierre al 30 de setiembre de 2019, inclusive. La razón de reversión de 1/24 por mes debe considerarse como un máximo, de manera que cada entidad podrá disponer un ritmo menor de reversión, o incluso no reversar.
- f. Cada mes, de previo a efectuar la reversión indicada en el punto e) anterior, la entidad debe verificar su situación de cumplimiento de la estimación contracíclica respecto al monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16, de manera que, antes de efectuar la reversión, debe reclasificar primero el monto necesario para cumplir con el requerimiento de estimación contra cíclica, hasta donde alcance.

Para los efectos de este transitorio, debe computarse el cambio de estimaciones considerando conjuntamente el efecto de la modificación en los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 1-05 y del SUGEF 15-16, cuando este último reglamento sea aplicable por ser la entidad operador autorizado del SBD."

Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05 y Acuerdo 19-16, el total de la estimación mínima requerida para el Banco, es la siguiente:

		31 de marzo de 2020	
_	Estimación registrada	Estimación requerida	Exceso o (insuficiencia) estimación
¢	134.083.013.302	(107.337.335.534)	26.745.677.768
	956.966.347	(905.558.095)	51.408.252

(108.242.893.629)

Estimación para créditos directos Estimación para créditos contingentes

Calificación de deudores del Sistema de Banca para el Desarrollo SBD

135.039.979.649

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo No. 2, del acta de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016 aprobó el Acuerdo SUGEF 15-16 "Reglamento sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo", publicado en el Alcance No. 97 del 14 de junio de 2016 del Diario Oficial La Gaceta No. 114.
- El Acuerdo antes mencionado establece que la cartera de banca de desarrollo será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor y el número de restructuraciones de que ha sido objeto, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley No.9274, según los siguientes criterios:

 Categoría 1:
 - a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o
 - b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad.

Categoría 2:

a) Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 60 días en la entidad.

Categoría 3:

- a) Deudores con morosidad mayor a 60 días y hasta 90 días en la entidad, o
- b) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 90 días en los últimos 12 meses,
- c) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y al menos ha sido objeto de una restructuración en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses.

26.797.086.020

Notas a los Estados Financieros

Categoría 4:

- a) Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad.
- b) Deudores con morosidad menor a 90 días en la entidad y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 120 días en los últimos 12 meses, o,
- c) Deudores con morosidad menor a 90 días, y al menos ha sido objeto de dos restructuraciones en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses.

Categoría 5:

a) Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad.

Categoría 6:

- a) Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad.
- El Banco decidió aplicar el acuerdo SUGEF 1-05 a la cartera SBD ya que resulta más conservador, por lo que a pesar de que el cliente SBD tiene la categoría de riesgo que le corresponde según el acuerdo 15-16, paralelamente se le calcula la categoría de riesgo 1-05 y la estimación correspondiente.

Estimación de otros activos

Según lo establecido en el Acuerdo 1-05, en el Artículo No. 20, deben estimarse los siguientes activos:

a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Porcentaje de
Mora	estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

Notas a los Estados Financieros

b. Los bienes mantenidos para la venta con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

Cartera de préstamos por sector

La cartera de préstamos por sector, se detalla como sigue:

		31 de marzo de 2020
Agricultura, ganadería, caza y		
actividades de servicios conexos	¢	91.448.532.238
Actividades inmobiliarias,		
empresariales y alquiler		118.626.232.450
Industria de manufactura y extracción		151.720.325.349
Comercio		342.639.367.396
Servicios		307.681.181.519
Transportes y comunicaciones		9.700.754.275
Construcción, compra y reparación de		
inmuebles		816.433.602.115
Consumo o crédito personal		917.302.163.055
Hotel y restaurante		16.215.291.693
Banca estatal	_	17.518.161.510
Sub total		2.789.285.611.599
Estimación para incobrables		(134.083.013.302)
Productos por cobrar	_	23.363.859.030
	¢	2.678.566.457.327

Al 31 de Marzo 2020 el Banco posee cartera de crédito por un monto de ¢2.892.502.414 que es garantía de líneas de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica; además ¢17.518.161.510 que corresponden a los préstamos a la Banca Estatal (Artículo No. 59 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional).

Notas a los Estados Financieros

Cartera de préstamos por morosidad

La cartera de préstamos por morosidad, se detalla como sigue:

	31 de marzo de	
	2020	
¢	2.663.039.087.127	
	35.532.876.221	
	15.097.008.244	
	8.033.315.630	
	8.178.359.151	
	13.032,689.530	
	451.339.788	
	45.920.935.909	
¢	2.789.285.611.600	
	¢ 	

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o intereses un día después de la fecha acordada.

Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo, y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

		31 de marzo de
		2020
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de		
intereses	¢ _	21.662.388.469
Préstamos morosos y vencidos sobre los que se reconoce intereses	¢ _	58.663.200.095
Cobro judicial	¢	45.920.935.879
Total de intereses no percibidos	¢ _	14.549.581.841

Al 31 de marzo de 2020, el total de préstamos reestructurados ascendió a ¢58.250.418.633.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, las tasas de interés anual que devengaban los préstamos oscilaban entre 0,01% y 49,92% en colones costarricenses, y 0,01% y 33,6% en dólares estadounidenses.

Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

	Nota	31 de marzo de
		2020
Saldo al 31 de diciembre de 2019	Ø	132.453.382.196
Implementación del Acuerdo 30-18 (*)	32	723.024.601
Saldo al 1° de enero de 2020		133.176.406.797
Más:		
Gasto por estimación		29.612.416.327
Diferencias de cambio en estimación		1.689.971.983
Menos:		
Disminución de gasto por estimación		(1.750.434.716)
Cancelaciones de créditos		(28.645.347.089)
Saldo al final	Ø	134.083.013.302

- Al 31 de marzo de 2020, el gasto por estimación de deterioro de activos reconocido en el estado de resultados integral por un monto de ¢29.731.789.610, incluye además del gasto por estimación por incobrabilidad de la cartera de créditos, el gasto por el deterioro de los créditos contingentes por un monto de¢259.107.710, el gasto por estimación de otras cuentas por cobrar ¢1.627.581 y el gasto por deterioro de inversiones en instrumentos financieros por ¢117.745.702
- (*) Se efectúo una reclasificación de la estimación por deterioro de créditos contingentes, los cuales se presentaban en los estados financieros como otros pasivos. Sin embargo, con la adopción del Acuerdo 30-18, esta estimación debe clasificarse dentro de las partidas que conforman la estimación por deterioro de la cartera de crédito en el activo.

Notas a los Estados Financieros

Los créditos contingentes correspondientes a garantías de participación y cumplimiento otorgadas y cartas de crédito emitidas por sector, se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Agricultura, ganadería, caza y	_	
actividades de servicios conexas	¢	1.579.141.695
Industria de manufactura y extracción		10.357.733.295
Electricidad, agua, servicios sanitarios		
y otras fuentes		5.696.038.519
Comercio		19.936.576.626
Servicios		23.700.536.279
Transportes y comunicaciones		2.331.505.709
Construcción, compra y reparación de		
inmuebles		678.230.196
Actividades inmobiliarias,		
empresariales y de alquiler		21.932.710.987
Consumo o crédito personal		172.612.957
Hotel y restaurantes		2.308.094.035
Otras actividades del sector privado no		
financiero	_	4.270.968.641
	¢	92.964.148.939

Las concentraciones del riesgo crediticio (cartera de crédito, garantías de participación y cumplimiento otorgadas y cartas de crédito emitidas) por país, se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Costa Rica	¢	2.880.911.700.999
Centroamérica		146.842.500
Norteamérica		1.137.289.524
Otros		53.927.515
	¢	2.882.249.760.538

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes antes de desembolsar los préstamos. Al 31 de marzo de 2020 aproximadamente el 78,50% de la cartera de créditos tiene garantía real.

Notas a los Estados Financieros

La siguiente tabla muestra la cartera de créditos y créditos contingentes, por tipo de garantía:

		31 de marzo de
		2020
Cartera con garantía:		
Activos pignorados	¢	1.530.401.429
Hipotecaria		71.300.358.585
Pagaré		1.101.724.972.913
Prendaria		277.076.178.603
Fiduciaria		10.638.910.185
Certificados y bonos		800.427.347.578
Cartera sin garantía:		
Operaciones de Crédito Sin Garantía		1.682.535.161
Tarjetas		590.180.968.185
Activos contingentes		9.276.834.620
Banca estatal		17.518.161.510
Cartera adelanto de salario		816.922.352
Cartera sobregiros no autorizados		76.169.417
	¢	2.882.249.760.538

Costos directos incrementales asociados a créditos

Al 31 de marzo de 2020, el Banco mantiene registrado un saldo de ¢4.109.020.291, relacionados con los costos directamente incurridos para la formalización de un crédito. Estos costos fueron registrados el 1° de enero de 2020, por la adopción de la NIIF 9 y de las disposiciones regulatorias correspondientes, (véase nota 32).

Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

		31 de marzo de
		2020
Bienes muebles	¢	6.030.713
Bienes inmuebles		7.014.832.720
		7.020.863.433
Estimación por deterioro y por		
disposición legal o prudencial		(5.329.599.390)
Bienes mantenidos para la venta, netos	¢	1.691.264.043

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial, es como sigue:

		31 de marzo de
	•	2020
Saldo al inicio	¢	2.940.954.108
Incremento en la estimación		2.574.657.940
Disminución en la estimación		(155.553.855)
Liquidación de bienes mantenidos		
para la venta	_	(30.458.803)
Saldo al final	¢	5.329.599.390

Inversiones en instrumentos financieros por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		31 de marzo de
	-	2020
Calificación de riesgo –BB	¢	285.631.710.026
Sin calificación de riesgo	_	50.050.000.000
Total de inversiones por calificación	-	
de riesgo		335.681.710.026
Productos por cobrar		3.156.667.600
Total inversiones en instrumentos	-	_
financieros	¢	338.838.377.626
	_	

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en el Banco se refiere al riesgo de que se presenten dificultades para atender sus obligaciones financieras cuando estas sean exigibles. Para administrar este riesgo, la unidad de gestión de riesgos de mercado realiza mediciones que le permiten a la Administración gestionar de una manera proactiva la liquidez considerando la estructura de vencimientos, recuperaciones y el comportamiento de activos y pasivos en el tiempo.

El riesgo de liquidez se mide a través de indicadores definidos como razones de liquidez, las cuales se calculan a partir de la construcción de calces de plazos para corto y largo plazo. Los calces se elaboran considerando la recuperación y vencimiento de activos y vencimiento de pasivos, además de requerimientos de reservas de liquidez regulatorias (encaje y peaje) y de capital de trabajo.

Notas a los Estados Financieros

Para algunas líneas del estado de situación financiera en particular se hace un análisis estadístico para modelar su comportamiento, como es el caso de la volatilidad de saldos vista, la renovación de certificados de inversión y la renovación de préstamos. Los indicadores establecidos buscan que exista un nivel de cobertura adecuado entre la recuperación/vencimiento de activos y los pasivos vencidos/exigibles, de tal manera que la entidad cuente con recursos suficientes para atender sus obligaciones.

Al 31 de marzo de 2020, la razón de cobertura de vencimientos y recuperaciones de activos acumulados (t) / vencimientos acumulados de pasivos (t) por moneda es como sigue:

		2020	
Colones	Promedio	Máximo	Mínimo
Cobertura 1 mes	4,18	4,56	3,72
Cobertura 2 meses	4,40	4,84	3,86
Cobertura 3 meses	4,59	5,00	4,18
Cobertura 6 meses	4,52	4,80	4,27
Cobertura 1 año	4,96	5,19	4,73
		- ,	.,
Dólares	Promedio	Máximo	Mínimo
Dólares Cobertura 1 mes	,	,	,
	Promedio	Máximo	Mínimo
Cobertura 1 mes	Promedio 4,46	Máximo 5,07	Mínimo 4,02
Cobertura 1 mes Cobertura 2 meses	Promedio 4,46 4,10	Máximo 5,07 4,81	Mínimo 4,02 3,47

De manera complementaria a los indicadores internos y para dar seguimiento a indicadores regulatorios, periódicamente se miden las razones de liquidez que incluye el modelo CAMELS, según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 24-00. El CAMELS incluye un elemento de riesgo de liquidez compuesto por indicadores para calces de plazos a un mes y tres meses, ambos índices ajustados por la volatilidad de cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público (máxima fluctuación esperada para uno y tres meses, al 99% de confianza).

Al 31 de marzo de 2020, los calces de plazos a un mes y tres meses ajustados por volatilidad se detallan a continuación:

		2020	
	Promedio	Máximo	Mínimo
Calce de plazos a 1 mes	3.11	3.24	3.00
Calce de plazos a 3 meses	2.23	2.38	2.03

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos del Banco, presentados en colones es como sigue:

Moneda nacional					Días				
	_	Vencidos más de 30	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	_	mas de 50			01 70	<i>71</i> 100			
Disponibilidades	¢	-	56.627.661.643	1.085.077.171	2.005.062.110	- 5 242 216 229	-	-	56.627.661.648
Encaje legal Inversiones		-	138.914.378.088 58.815.730.590	1.085.0//.1/1	2.005.063.119	5.342.216.238 3.656.724.964	3.206.330.000	90.018.684.243	147.346.734.616 155.697.469.797
Cartera de créditos		4.263.126.003	61.566.455.500	47.271.812.060	60.210.620.085	115.661.693.971	207.316.730.260	433.494.280.073	929.784.717.952
Cartera de creditos	_	4.263.126.003	315.924.225.820	48.356.889.231	62.215.683.204	124.660.635.173	210.523.060.260	523.512.964.316	1.289.456.584.008
Pasivos	_								
Obligaciones con el									
público		-	745.489.994.830	16.730.990.275	30.916.410.765	82.372.544.798	82.216.786.567	217.662.552.819	1.175.389.280.054
Obligaciones entidades financieras			1.918.515.863	78.389.734	78.832.746	325.295.164	662.894.142	9.511.933.228	12.575.860.877
Cargos por pagar		- -	8.101.361.361	70.309.734	70.032.740	323.293.104	002.894.142	9.311.933.226	8.101.361.361
8 L8	_	=	755.509.872.054	16.809.380.009	30.995.243.511	82.697.839.962	82.879.680.709	227.174.486.048	1.196.066.502.292
Brecha de activos y									
pasivos	¢ _	4.263.126.003	(439.585.646.233)	31.547.509.222	31.220.439.693	41.962.795.211	127.643.379.551	296.338.478.269	93.390.081.716
Moneda extranjera	_				Días				
		Vencidos más de 30	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	_	mas de 30	1-30	31-00	01-90	91-180	181-303	Mas de 303	Total
Disponibilidades		-	174.483.039.816	-	_	-	-	-	174.483.039.816
1		-							
Encaje legal	¢		273.111.946.728	103.032.112	142.868.663	417.927.162	23.457.929.254		297.233.703.919
Inversiones		40.000.065.110	7.002.108.230	462.157.806	- 40 444 262 077	1.118.804.472	155 (02 442 252	174.557.837.321	183.140.907.829
Cartera de créditos	_	40.829.865.112 40.829.865.112	75.779.314.413 530.376.409.187	65.331.262.373 65.896.452.291	49.444.362.977 49.587.231.640	132.432.687.424 133.969.419.058	155.683.443.352 179.141.372.606	1.351.439.413.631 1.525.997.250.952	1.870.940.349.282 2.525.798.000.846
Pasivos	_	40.027.003.112	330.370.407.107	03.870.432.271	47.367.231.040	133.707.417.030	177.141.372.000	1.323.771.230.732	2.323.778.000.840
Obligaciones con el									
público		-	1.099.535.218.202	31.065.086.915	43.076.156.791	126.008.710.605	96.518.451.294	399.318.153.504	1.795.521.777.311
Obligaciones entidades									
financieras		-	3.547.869.092 9.708.121.258	8.055.359.997	11.003.986.936	59.145.442.302	71.866.393.657	125.295.639.395	278.914.691.379 9.708.121.258
Cargos por pagar	_	 -	9.706.121.236						9.706.121.236
	_		1.112.791.208.552	39.120.446.912	54.080.143.727	185.154.152.907	168.384.844.951	524.613.792.899	2.084.144.589.948
Brecha de activos y pasivos	¢	40.829.865.112	(582.414.799.365)	26.776.005.379	(4.492.912.087)	(51.184.733.849)	10.756.527.655	1.001.383.458.053	441.653.410.898
Total brecha	<i>′</i> –		(20211211121112111111111111111111111111		(, =.,,	(5-11-0-11-17)			
consolidada en									
moneda local	¢	45.092.991.115	(1.022.000.445.599)	58.323.514.601	26.727.527.606	(9.221.938.638)	138.399.907.206	1.297.721.936.321	535.043.492.612

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, se presenta a continuación un cuadro con el vencimiento contractual de pasivos financieros:

					Días		
Al 31 de marzo, 2020	Saldo	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365
Obligaciones con el público	¢ 2,970,911,0	057,365 1,845,02	5,213,032 47,796,0	77,190 73,992,567,55	208,381,255	5,403 178,735,237,861	616,980,706,323
Obligaciones con entidades financieras	291,490,	552,256 5,46	6,384,955 8,133,7	49,731 11,082,819,68	59,470,737	72,529,287,799	134,807,572,623
Intereses - Certificados de Depósito	27,278,	430,833 17	8,134,497 247,2	67,192 413,171,15	67 885,643	945,900,903	24,608,313,673
Intereses - Préstamos por Pagar	14,329,	755,118 39	3,375,172 709,6	20,713 1,364,420,94	2 689,699	5,039,072,798	6,133,566,375
	¢ 3,304,009,	795,572 1,851,06	3,107,656 56,886,7	14,826 86,852,979,33	8 269,427,335	5,398 257,249,499,361	782,530,158,994

Notas a los Estados Financieros

El Banco le da un seguimiento diario a su posición de liquidez y efectúa regularmente pruebas de estrés en escenarios con condiciones de mercado normales y severas. Todos los procedimientos y las políticas de liquidez están sujetos a la revisión y la aprobación del Comité de Activos y Pasivos. Los informes semanales describen la posición de liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera.

b) <u>Riesgo de mercado</u>

Exposición al riesgo de tasas de interés - carteras no negociables

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras del Banco. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado según los parámetros de riesgo aceptados por el Comité de Activos y Pasivos.

El riesgo de mercado se mide para el estado de situación financiera y para las carteras de inversiones en instrumentos financieros. Para el caso del estado de situación financiera se utiliza la metodología de valor económico del capital ("Economic Value of Equity", EVE), que se fundamenta en estimados de duración para activos y pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés (tiempo promedio de recuperación o ajuste de tasa del activo o del pasivo). Cambios en el valor económico del capital reflejan las diferencias de duración entre activos y pasivos, y por ende en la sensibilidad del valor de los mismos. La duración es considerada como una medida de "elasticidad" ante cambios en las tasas de interés y, por lo tanto, provee información de la sensibilidad de cambio de valor de una posición (activa o pasiva) ante variaciones en tasas de mercado. Entre más grande sea la duración, mayor será la sensibilidad del valor de la posición ante cambios en las tasas de interés. La metodología EVE hace uso del análisis de brechas de duración (DGap) para comparar la duración del activo y el pasivo, con el fin de medir el cambio de valor del capital ante variaciones en las tasas de interés y el impacto en el margen financiero.

Para el caso de las carteras de inversiones en instrumentos financieros, se mide el riesgo de mercado utilizando la metodología de valor en riesgo de simulación histórica (para 21 días, con un 95% de confianza), según lo definido por la regulación local de requerimientos de capital para suficiencia patrimonial (Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades"), y se complementa el análisis con el estudio de factores de sensibilidad, midiendo el impacto en la variación del valor de la cartera ante cambios en las tasas de interés.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, la sensibilidad de la cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla a continuación:

Sensibilidad de cartera de inversiones

(Considera un movimiento paralelo de +200bps para inversiones en colones y +100bps para dólares estadounidenses)

		2020			
		Promedio	Máximo	Mínimo	
Cartera total (en miles)	¢	350.651.699	371.714.889	332.803.410	
Exposición de sensibilidad	¢	10.137.364	10.925.491	9.500.008	
Exposición % de cartera		2,89%	2,94%	2,85%	

Valor en riesgo

(Según metodología SUGEF 3-06, con nivel de confianza del 95% y un período de 21 días)

		2020				
	<u> </u>	Promedio	Máximo	Mínimo		
Valor en Riesgo - VeR (en miles de	<u> </u>					
colones costarricenses)	¢	2.384.054	2.947.877	2.079.423		
VeR como % de cartera		0,69%	0,89%	0,56%		

Sensibilidad de capital y margen

financiero

(Considera los movimientos parelelos de tasa de interés en colones y dólares para todo el estado de situación financiera)

	2020				
	Promedio	Máximo	Mínimo		
Valor Económico del Capital (EVE) - %					
Patrimonio	2,48%	2,65%	2,46%		
Sensibilidad de margen financiero (12					
meses) - % Patrimonio	0,32%	0,35%	0,25%		

Notas a los Estados Financieros

El calce de brechas de tasas de interés al 31 de marzo de 2020, sobre los activos y pasivos expresados en colones, se detalla como sigue:

	Días						
Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	
191,207,374,105	58,333,809,799	-	5,509,023,891	3,477,555,200	5,529,600,000	118,357,385,215	
997,244,452,627	664,003,702,393	143,693,851,375	16,884,675,935	29,443,951,626	51,884,054,648	91,334,216,650	
1,188,451,826,732	722,337,512,192	143,693,851,375	22,393,699,826	32,921,506,826	57,413,654,648	209,691,601,865	
	_			_			
510,396,455,219	25,077,094,626	50,967,951,444	107,340,515,034	86,731,069,148	51,279,362,653	189,000,462,314	
10,888,672,653	10,875,157,776			<u> </u>		13,514,877	
521,285,127,872	35,952,252,402	50,967,951,444	107,340,515,034	86,731,069,148	51,279,362,653	189,013,977,191	
667,166,698,860	686,385,259,790	92,725,899,931	(84,946,815,208) 0	(53,809,562,322)	6,134,291,995 0	20,677,624,674	
Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	
240,144,950,635	4,568,293,793	462,195,201	1,173,930,938	-	61,361,269,123	172,579,261,580	
1,895,930,604,480	877,428,786,801	511,893,983,187	87,093,230,274	125,291,569,760	103,891,163,956	190,331,870,502	
2,136,075,555,115	881,997,080,594	512,356,178,388	88,267,161,212	125,291,569,760	165,252,433,079	362,911,132,082	
826,667,649,252	63,321,374,850	76,808,759,321	158,648,143,157	107,617,548,376	117,293,327,567	302,978,495,981	
247,028,887,453	23,405,100,055	89,115,686,174	50,270,863,745	52,728,997,515	16,753,554,510	14,754,685,454	
1,073,696,536,705	86,726,474,905	165,924,445,495	208,919,006,902	160,346,545,891	134,046,882,077	317,733,181,435	
1.062.050.010.410	705.070.605.600	346,431,732,893	(120,651,845,690)	(35,054,976,131)	31,205,551,002	45,177,950,647	
	191,207,374,105 997,244,452,627 1,188,451,826,732 510,396,455,219 10,888,672,653 521,285,127,872 667,166,698,860 Total 240,144,950,635 1,895,930,604,480 2,136,075,555,115 826,667,649,252 247,028,887,453 1,073,696,536,705	191,207,374,105 58,333,809,799 997,244,452,627 664,003,702,393 1,188,451,826,732 722,337,512,192 510,396,455,219 25,077,094,626 10,888,672,653 10,875,157,776 521,285,127,872 35,952,252,402 667,166,698,860 686,385,259,790 Total 0-30 240,144,950,635 4,568,293,793 1,895,930,604,480 877,428,786,801 2,136,075,555,115 881,997,080,594 826,667,649,252 63,321,374,850 247,028,887,453 23,405,100,055	191,207,374,105 58,333,809,799 - 997,244,452,627 664,003,702,393 143,693,851,375 1,188,451,826,732 722,337,512,192 143,693,851,375 510,396,455,219 25,077,094,626 50,967,951,444 10,888,672,653 10,875,157,776 - 521,285,127,872 35,952,252,402 50,967,951,444 667,166,698,860 686,385,259,790 92,725,899,931 Total 0-30 31-90 240,144,950,635 4,568,293,793 462,195,201 1,895,930,604,480 877,428,786,801 511,893,983,187 2,136,075,555,115 881,997,080,594 512,356,178,388 826,667,649,252 63,321,374,850 76,808,759,321 247,028,887,453 23,405,100,055 89,115,686,174 1,073,696,536,705 86,726,474,905 165,924,445,495	Total 0-30 31-90 91-180 191,207,374,105 58,333,809,799 - 5,509,023,891 997,244,452,627 664,003,702,393 143,693,851,375 16,884,675,935 1,188,451,826,732 722,337,512,192 143,693,851,375 22,393,699,826 510,396,455,219 25,077,094,626 50,967,951,444 107,340,515,034 10,888,672,653 10,875,157,776 - - 521,285,127,872 35,952,252,402 50,967,951,444 107,340,515,034 667,166,698,860 686,385,259,790 92,725,899,931 (84,946,815,208) 0 0 91-180 Total O-30 31-90 91-180 D 240,144,950,635 4,568,293,793 462,195,201 1,173,930,938 1,895,930,604,480 877,428,786,801 511,893,983,187 87,093,230,274 2,136,075,555,115 881,997,080,594 512,356,178,388 88,267,161,212 826,667,649,252 63,321,374,850 76,808,759,321 158,648,143,157 247,028,887,453 23,405,100,055 89,115,686,174 50,270,863,745 1,073,696,536,705 86,726,474,905 165,924,445,495 208,919,006,902	Total 0-30 31-90 91-180 181-360 191,207,374,105 58,333,809,799 - 5,509,023,891 3,477,555,200 997,244,452,627 664,003,702,393 143,693,851,375 16,884,675,935 29,443,951,626 1,188,451,826,732 722,337,512,192 143,693,851,375 22,393,699,826 32,921,506,826 510,396,455,219 25,077,094,626 50,967,951,444 107,340,515,034 86,731,069,148 10,888,672,653 10,875,157,776 - - - - 521,285,127,872 35,952,252,402 50,967,951,444 107,340,515,034 86,731,069,148 667,166,698,860 686,385,259,790 92,725,899,931 (84,946,815,208) 0 (53,809,562,322) Días Total 0-30 31-90 91-180 181-360 240,144,950,635 4,568,293,793 462,195,201 1,173,930,938 - 1,895,930,604,480 877,428,786,801 511,893,983,187 87,093,230,274 125,291,569,760 2,136,075,555,115 881,997,080,594 512,356,178,388 <td< td=""><td>Total 0-30 31-90 91-180 181-360 361-720 191,207,374,105 58,333,809,799 - 5,509,023,891 3,477,555,200 5,529,600,000 997,244,452,627 664,003,702,393 143,693,851,375 16,884,675,935 29,443,951,626 51,884,054,648 1,188,451,826,732 722,337,512,192 143,693,851,375 22,393,699,826 32,921,506,826 57,413,654,648 510,396,455,219 25,077,094,626 50,967,951,444 107,340,515,034 86,731,069,148 51,279,362,653 10,888,672,653 10,875,157,776 - - - - 521,285,127,872 35,952,252,402 50,967,951,444 107,340,515,034 86,731,069,148 51,279,362,653 667,166,698,860 686,385,259,790 92,725,899,931 (84,946,815,208) 0 (53,809,562,322) 6,134,291,995 0 240,144,950,635 4,568,293,793 462,195,201 1,173,930,938 - 61,361,269,123 1,895,930,604,480 877,428,786,801 511,893,983,187 87,093,230,274 125,291,569,760 103,891,163,956 <t< td=""></t<></td></td<>	Total 0-30 31-90 91-180 181-360 361-720 191,207,374,105 58,333,809,799 - 5,509,023,891 3,477,555,200 5,529,600,000 997,244,452,627 664,003,702,393 143,693,851,375 16,884,675,935 29,443,951,626 51,884,054,648 1,188,451,826,732 722,337,512,192 143,693,851,375 22,393,699,826 32,921,506,826 57,413,654,648 510,396,455,219 25,077,094,626 50,967,951,444 107,340,515,034 86,731,069,148 51,279,362,653 10,888,672,653 10,875,157,776 - - - - 521,285,127,872 35,952,252,402 50,967,951,444 107,340,515,034 86,731,069,148 51,279,362,653 667,166,698,860 686,385,259,790 92,725,899,931 (84,946,815,208) 0 (53,809,562,322) 6,134,291,995 0 240,144,950,635 4,568,293,793 462,195,201 1,173,930,938 - 61,361,269,123 1,895,930,604,480 877,428,786,801 511,893,983,187 87,093,230,274 125,291,569,760 103,891,163,956 <t< td=""></t<>	

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo tipo de cambio

- El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos del Banco, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.
- La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.
- Para efectos de la gestión de activos y pasivos en moneda extranjera, la Administración ha establecido requerimientos mínimos para la posición expresada como un porcentaje del patrimonio, de tal manera que parte del patrimonio se mantenga dolarizado al ser el dólar una moneda más fuerte que la local a nivel internacional.

		2020	
	Promedio	Máximo	Mínimo
Posición neta en miles US\$	627,049	664,683	595,238
Patrimonio en miles US\$	827,512	849,753	789,046
Posición como % del Patrimonio	76%	79%	71%
Impacto de sensibilidad en los resultad	os del periodo, exp	resado en miles	de dólares
Factor de sensibilidad: Apreciación			
de 5%	(31,349)	(29,052)	(33,234)
Factor de sensibilidad : Apreciación			
de 10%	(62,698)	(58,104)	(66,468)

- El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en dólares estadounidenses se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados integral.
- La Administración del Banco lleva un control diario de la posición en moneda extranjera, y mantiene una posición conservadora. De esta forma, el Banco mantiene más activos que pasivos en moneda extranjera. Adicionalmente, esta posición es monitoreada mensualmente por el Comité de Activos y Pasivos.

Notas a los Estados Financieros

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Activos	US\$	4,181,665,469
Pasivos		3,563,887,622
Posición neta	US\$	617,777,847

Los activos y pasivos denominados en Euros se detallan como sigue:

	_	31 de marzo de
	_	2020
Activos	€	4,675,746
Pasivos		1,525,932
Posición neta	€_	3,149,814

La posición neta no está cubierta con ningún instrumento, sin embargo, la Administración considera que esta se mantiene en un nivel aceptable para comprar o vender dólares estadounidenses en el mercado en el momento que así lo considere necesario, además de proteger el patrimonio con una posición larga en una moneda fuerte como es el dólar en caso de movimientos fuertes de devaluación en el tipo de cambio.

d) Riesgo operativo

- El Banco define riesgo operativo como el riesgo de impactos negativos resultante de infraestructura, tecnología, personas, sistemas o procesos internos inadecuados o fallidos, o producidos por eventos externos. Estos impactos negativos se consideran en la evaluación de los siguientes objetivos generales:
 - i. De salvaguarda de activos: riesgos de pérdidas monetarias o ingresos no percibidos (por causas deliberadas fraude o accidental);
 - ii. De reputación: eventos que puedan afectar la imagen y/o reputación del Banco.
 - iii. De continuidad del negocio: eventos que puedan interrumpir las operaciones y prestación de servicios de la entidad;
 - iv. De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional o aplicable al país;
 - v. De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.

Notas a los Estados Financieros

- vi. De seguridad de la información: eventos que puedan afectar la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información física o electrónica utilizada por el Banco.
- El Banco cuenta con una política para la administración de riesgos operativos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva y su marco general sigue cuatro principios administrativos centrales:
 - i. Propiedad descentralizada de los riesgos con responsabilidad de cada unidad funcional y responsabilidad final de la alta gerencia.
 - ii. Coordinación, apoyo y seguimiento general por parte departamento de Gestión de Riesgos Operativos.
 - iii. Supervisión independiente del Comité de Riesgos Operativos, con la participación de directores.
 - iv. Evaluación independiente de la Auditoría Interna.

Para la gestión de riesgos operativos, el Banco implementó el siguiente proceso:

- i. Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad e impacto de cada uno de ellos siguiendo los estándares establecidos por el Grupo y se definen indicadores de monitoreo de riesgo operativo para los riesgos principales.
- ii. Definición e implementación de planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito de riesgo del Banco (riesgos principales) se establecen planes de mitigación a los cuales se les da seguimiento periódico.
- iii. Reporte de incidentes (eventos de riesgo materializados): Todas las unidades funcionales reportan incidentes de riesgos operativos ocurridos en sus áreas, para esto se tienen estándares y plazos definidos. Dentro de los datos que las áreas reportan están los siguientes: montos de pérdidas o de exposición, descripción del incidente, causas, medidas correctivas y preventivas. Esta información forma parte de la base de datos de incidentes que se utiliza para realizar estimaciones de pérdidas esperadas y no esperadas por riesgo operativo.
- iv. Evaluación de controles: El Área de Gestión de Riesgos evalúa con un alcance establecido, el diseño y la ejecución de los controles y establece

Notas a los Estados Financieros

- planes de cierre de brechas para los casos en los que el diseño o la ejecución de los controles no sea el adecuado.
- v. Generación de reportes: Periódicamente el departamento de Gestión de Riesgos Operativos genera reportes de incidentes de pérdida por riesgo operativo, reportes de riesgos principales, avances de implementación en planes de mitigación, así como reportes de evaluación de controles. También se realiza una evaluación de gestión de riesgos operativos para cada Unidad Funcional. Estos reportes son remitidos a las Gerencias, presentados al Comité de Riesgos Operativos, al Comité Integral de Riesgos y presentados periódicamente a la Junta Directiva.

Administración del capital

- El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que los bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%, no obstante, el Banco busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativo.
- La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. El Banco se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.
- El Banco cuenta con unidades especializadas en riesgo en las cuales se realiza la medición, reporte y seguimiento de indicadores de normativa prudencial, que para efectos locales de la operación bancaria se miden a través del CAMELS y la suficiencia patrimonial, según las disposiciones de los Acuerdos SUGEF 24-00 y SUGEF 3-06.
- En el caso de la suficiencia de capital, la Unidad de Gestión de Riesgos de Mercado realiza un seguimiento y monitoreo continuo para asegurar que la entidad cuenta con niveles adecuados de capital para cumplir en todo momento con los requerimientos de capital regulatorio.
- La Gerencia y la Junta Directiva revisan periódicamente reportes en los que se presenta la suficiencia patrimonial del Banco y su estado de cumplimiento con respecto al límite regulatorio. Esta información es considerada para efectos de toma de decisiones relacionadas con la administración del capital de la entidad, y así como en la gestión de activos y pasivos.

Notas a los Estados Financieros

La política del Banco es conservar una base de capital sólida para mantener así la confianza de los accionistas y para continuar con el desarrollo futuro del negocio. Durante el año, el Banco ha cumplido con todos los requisitos de capital impuestos externamente y no hubo cambios significativos en la administración de capital durante el año.

		31 de marzo de
		2020
Capital primario		
Capital pagado ordinario	¢	190.694.321.000
Capital pagado adicional		560.000.000
Reserva legal		52.184.683.567
		243.439.004.567
Capital secundario		
Donaciones y otras contribuciones		72
Resultados acumulados períodos		
anteriores		164.077.985.874
Resultado del período menos		
deducciones de ley		21.903.496.698
		185.981.482.779
Deducciones		
Participaciones de capital, netas		(24.842.975)
Capital Base Regulatorio	¢	429.395.644.236
1 0	′ =	

Notas a los Estados Financieros

(3) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

			31 de marzo de
Activo	Causa de restricción		2020
Depósitos en el Banco Central de Costa Rica	Encaje mínimo legal	¢	444.580.438.535
Fondo Garantía Bolsa Nacional de Valores ("BNV")	Aporte al Fondo de Garantía de la BNV	¢	229.646.064
Banco of New York Mellon (véase nota 11 b)	Pago trimestral obligaciones generadas por la titularización	¢	5.069.040.792
Cartera de créditos (a)	Cumplimiento Art. No. 59 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional	¢	17.518.161.510
Cartera de créditos (b)	Garantía líneas de crédito con entidades financieras del exterior	¢	25.914.104.795

- a. Al 31 de marzo de 2020, el Banco mantiene dentro de su cartera de créditos ¢17.518.161.510 que se consideran créditos restringidos y depositados en bancos del Estado, en cumplimiento con el Artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- b. Además, al 31 de marzo de 2020, el Banco mantiene operaciones de crédito por la suma de ¢25.914.104.795, otorgados en garantía por líneas de crédito recibidas con entidades financieras del exterior.

Notas a los Estados Financieros

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

		31 de Marzo de
		2020
Activos:	_	
Disponibilidades	¢	7.084.606 033
Cartera de créditos	,	29.491.964.841
Productos por cobrar		502.241.963
Otras cuentas por cobrar		565.785.261
Total activos	¢ —	37.644.598.098
Pasivos:		
Captaciones a la vista y a plazo	¢	357.546.335.112
Otras cuentas por pagar	,	2.831.100.376
Cargos por pagar		2.897.174.226
Total pasivos	¢ —	363.274.609.714
Ingresos:	=	
Por intereses	¢	558.225.935
Por comisiones por servicios		116.081.340
Por comisiones por servicios administrativos		1.276.261.346
Total ingresos	¢	1.950.568.621
Gastos:	_	
Por intereses	¢	3.633.461.439
Por comisiones por servicios		1.101.807.674
Gastos por servicios		9.925.239.386
Gastos generales		1.137.122
Total gastos	¢ —	14.661.645.620
	′ —	

Las comisiones por servicio incluyen comisiones por administración de cartera, comisión por colocación de productos de otras subsidiarias y servicios administrativos brindados en las sucursales del Banco a clientes de las otras subsidiarias de la Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A., (la Corporación).

Los gastos por servicios incluyen principalmente servicios operativos y administrativos que otras subsidiarias de la Corporación le brindan al Banco, así como servicios por administración de carteras y comisión por colocación de productos del Banco, realizadas por ejecutivos de las demás subsidiarias.

Notas a los Estados Financieros

- Al 31 de marzo de 2020, el total de beneficios pagados a la gerencia, directores y principales ejecutivos es de ¢814.959.775.
- Al 31 de marzo de 2020, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados fue de ϕ 569.746.950.

(5) <u>Disponibilidades</u>

Las disponibilidades, se detallan a continuación:

		31 de marzo de
		2020
Efectivo en cajas y bóveda	¢	92.550.569.083
Banco Central de Costa Rica		444.580.438.535
Entidades financieras del país		1.594.042.169
Entidades financieras del exterior		127.251.516.229
Documentos de cobro inmediato		4.415.887.122
Fondo Garantía BNV		229.646.064
Pago trimestral obligaciones generadas		
por la titularización (véase nota 11 b)		5.069.040.792
	¢	675.691.139.994

Al 31 de marzo de 2020, existe un pasivo por obligaciones con entidades denominado cheques al cobro por un monto de ¢1.761.911.734, los cuales se compensan con la cuenta de documentos de cobro inmediato en la cámara de compensación del día siguiente (véase nota 11).

Los depósitos en el Banco Central de Costa Rica se encuentran restringidos para el cumplimiento del encaje mínimo legal.

(6) <u>Inversiones en instrumentos financieros</u>

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Inversiones al valor razonable con		_
cambios en otro resultado integral	¢	278.185.430.175
Inversiones al costo amortizado		57.496.279.851
Productos por cobrar	_	3.156.667.600
	¢	338.838.377.626

Notas a los Estados Financieros

- El 1° de enero de 2020 el Banco adoptó el Acuerdo 30-18 "Reglamento de Información Financiera", el cual modifica la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". (véase nota 32).
 - a) Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se componen de la siguiente manera:

	_	31 de marzo de
		2020
Bonos de Gobierno Central	¢	258.993.619.708
Bonos de Banco Central de Costa Rica	_	19.191.810.467
	¢	278.185.430.175

- Al 31 de marzo de 2020, las tasas de rendimientos que devengan las inversiones en instrumentos en colones costarricenses oscilan entre 5,43% y 11,50% anual, mientras que los títulos mantenidos en dólares estadounidenses oscilan entre 5,06% y 10%.
- El Banco efectúa revisiones anuales para validar que el valor de estas inversiones no haya sufrido un deterioro permanente por el cual se deba ajustar el valor de la inversión. Al mes de marzo de 2020, el portafolio de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral obtuvo una ganancia no realizada neta de impuesto de la renta diferido, por un monto de ¢2.165.822.641.
 - b) Inversiones al costo amortizado

Las inversiones al costo amortizado, se componen de la siguiente manera:

		31 de marzo de
	_	2020
Banco Central de Costa Rica	¢	50.050.000.000
Gobierno Central		7.446.279.851
	¢	57.496.279.851

Notas a los Estados Financieros

- Al 31 de marzo de 2020, las inversiones al costo amortizado mantenidas por el Banco las tasas de rendimientos que devengan las inversiones en instrumentos en dólares estadounidenses oscilan entre 2,48% y 3,22%, mientras que las inversiones en colones costarricenses oscilan entre 0,01% y 4,45%.
 - (a). Operaciones por pacto de reporto tripartito por la suma de ¢2.878.300.547. (Véase nota 12).
 - (b). Operaciones del mercado de liquidez por un monto de ¢4.567.979.303.
 - (c). Inversiones en el Mercado Integrado de Liquidez del Banco Central de Costa Rica por un monto de ¢50.050.000.000.

Notas a los Estados Financieros

(7) Propiedad, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		31 de marzo de 2020							
	_		Terrenos		Edificios	Mobiliario y		Activos por	
		Terrenos	revaluados	Edificios	revaluados	equipo	Vehículos	derecho de uso	Total
<u>Costo</u> :	_		·						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	5.897.446	812.349.863	3.700.964.641	1.496.094.365	34.866.801.353	1.388.117.388	-	42.270.225.056
Efecto por implementación de									
Acuerdo 30-18 (*)	_		<u> </u>	<u> </u>	1.013.637.006			44.458.071.736	45.471.708.742
Saldo al 1° de enero de 2020		5.897.446	812.349.863	3.700.964.641	2.509.731.371	34.866.801.353	1.388.117.388	44.458.071.736	87.943.417.484
Incremento por variación de cuota		-	-	_	_	_	_	204.330.756	204.330.756
Disminución por variación de cuota		-	-	-	-	-	-	(91.816.309)	(91.816.309)
Adiciones		-	_	19.805.527	-	408.954.026	77.616.043	48.616.304	554.991.900
Retiros		-	-	-	-	(282.568.721)	(39.933.300)	(261.993.348)	(584.495.369)
Saldos al 31 de marzo 2020	_	5.897.446	812.349.863	3.720.770.168	2.509.731.371	34.993.186.658	1.425.800.131	44.357.209.139	87.824.944.776
Depreciación acumulada y	_								
<u>deterioro</u> :									
Saldo al 31 de diciembre de 2019		-	=	1.679.125.417	679.511.395	23.571.555.732	422.235.320	-	26.352.427.864
Efecto por implementación de									
Acuerdo 30-18 (*)	_				795.341.412			5.467.525.106	6.262.866.518
Saldo al 1° de enero de 2020		-	-	1.679.125.417	1.474.852.807	23.571.555.732	422.235.320	5.467.525.106	32.615.294.382
Aumento de depreciación									
acumulada		-	_	3.994.907	-	2.081.176	-	-	6.076.083
Gasto por depreciación		-	-	92.738.381	2.598.097	722.215.975	28.387.469	1.461.726.681	2.307.666.603
Retiros		-	=	-	-	(277.950.960)	(6.037.535)	(17.610.366)	(301.598.861)
Saldos al 31 de marzo de 2020	_	-	_	1.771.863.798	1.477.450.904	24.015.820.747	444.585.254	6.911.641.421	34.627.438.207
Saldo neto	¢	5.897.446	812.349.863	1.948.906.370	1.032.280.467	10.977.365.911	981.214.877	37.445.567.718	53.197.506.569

^(*) El Banco como parte de la adopción de la NIIF 16 y de la entrada en vigencia del Acuerdo 30-18, reconoció el 1° de enero de 2020 un monto ¢44.458.071.736 de activos por derecho de uso. Dichos activos por derecho de uso generaron un gasto por amortización por un monto que asciende a ¢1.461.726.681. (véase nota 32).

Además, como parte de la adopción del Acuerdo 30-18, se aplicó la exención de la adopción de la NIIF 1, lo que generó un ajuste en el edificio revaluado y la depreciación del mismo, por un monto de ¢1.013.637.006 y ¢795.341.412, respectivamente. (véase nota 32).

Notas a los Estados Financieros

(8) Activos intangibles

Los activos intangibles (sistemas de información), se detallan como sigue:

	_	31 de marzo de
	_	2020
<u>Costo</u> :	_	
Saldo al inicio del año	¢	15.932.625.211
Adiciones		1.325.549.236
Retiros	_	(146.443.496)
Saldos al final de año	_	17.111.730.951
Amortización acumulada y deterioro:		
Saldo al inicio del año		14.855.408.774
Gasto por amortización		218.099.457
Retiros	_	(142.304.490)
Saldos al final de año	_	14.931.203.741
Saldos al final de año, neto	¢	2.180.527.210

(9) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de marzo de
-	2020
¢	2.414.766.893
	5.509.559.399
	8.208.303.379
	1.350.000
¢	16.133.979.039
	¢

Notas a los Estados Financieros

(10) Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo
		De 2020
A la vista	•	_
Cuentas corrientes	¢	999.864.792.161
Depósitos de ahorro a la vista		692.731.229.225
Captaciones a plazo vencidas		871.798.308
Acreedores por documentos de cobro inmediato		1.720.444.122
Giros y transferencias por pagar		4.009.600.395
Cheques de gerencia		1.735.094.377
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito		3.231.921.713
Obligaciones por comisiones de confianza		834.047.670
Obligaciones diversas a la vista con el público		1.672.137
Subtotal		1.705.000.600.108
A plazo		
Captaciones a plazo con el público		974.789.337.807
Captaciones a plazo con partes relacionadas		291.121.119.450
Subtotal	•	1.265.910.457.257
Intereses por pagar		16.250.229.245
Total	¢	2.987.161.286.610

Al 31 de marzo de 2020, las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢357.546.335.112 y corresponden a obligaciones con el público a la vista y a plazo con partes relacionadas (véase nota 4).

(11) Obligaciones con entidades

- El 1° de enero de 2020 el Banco adoptó el Acuerdo 30-18 "*Reglamento de Información Financiera*", por lo que realizaron los siguientes movimientos contables (*):
 - Se realiza el registro las obligaciones por derecho de uso por de acuerdo los lineamientos de la NIIF 16 e intereses por pagar (véase nota 32).
 - Se reclasifican los pagos por gastos efectuados en forma anticipada, en donde todavía no se ha recibido el servicio o producto, los cuales se encontraban registrados como gastos pagados por anticipado. (Véase nota 32).

Notas a los Estados Financieros

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		31 de marzo de
	_	2020
Obligaciones por aceptaciones	¢	877.506.304
Cheques al cobro		1.761.911.734
Entidades financieras del país		10.901.801.517
Entidades financieras del exterior		142.670.652.863
Obligaciones por derecho de uso (*)	11.c-32	36.806.678.797
Organismos internacionales		98.472.001.041
Cargos financieros por pagar	_	1.559.253.374
Subtotal	_	293.049.805.630
Gastos diferidos por cartera propia (*)	32	(1.759.507.440)
	¢	291.290.298.190

(a) <u>Vencimiento de obligaciones con entidades</u>

El vencimiento de las obligaciones con entidades se detalla como sigue:

	_	31 de marzo de 2020			
	_	Entidades financieras	Organismos internacionales	Total	
Menos de un año De uno a tres años De tres a cinco años Más de cinco años Total	¢	104.292.168.569 41.452.821.259 261.422.129 46.811.885.192 192.818.297.149	16.404.405.013 18.023.656.977 25.864.889.051 38.179.050.000 98.472.001.041	120.696.573.582 59.476.478.236 26.126.311.180 84.990.935.192 291.290.298.190	

(b) Obligaciones con entidades financieras del exterior

Incluye la titularización de Derechos Diversificados de Pago, mediante la Serie I-2014 y Serie II-2014, series constituidas en Vehículo de Propósito Especial (VPE). El VPE fue organizado bajo las leyes de las Islas Cayman para: obtener financiamiento mediante contratos de crédito y/o emisión de títulos valores; (ii) utilizar los recursos obtenidos mediante dicho financiamiento para cancelar al Banco el precio pactado por la compra de todos los derechos derivados de órdenes de pago emitidas por bancos corresponsales (Derechos Diversificados de Pago); y (iii) hacer los pagos correspondientes a principal, intereses y demás obligaciones derivadas de dicho

Notas a los Estados Financieros

financiamiento. El VPE no tiene activos o contingencias relevantes distintos a los derivados de la precitada titularización; el Banco no tiene el control, no es accionista, dueño o beneficiario de los resultados de las operaciones del VPE. El cumplimiento de las obligaciones resultantes de los financiamientos antedichos se realiza a Bank of New York Mellon.

Al 31 de marzo de 2020, el Banco mantiene depositado en una cuenta restringida con Bank of New York Mellon Corporation, un monto equivalente a ¢5.069.040.792 correspondiente al pago trimestral anticipado del principal y los intereses de la obligación generada por la titularización (véase nota 3).

Al 31 de marzo, el detalle de titularización de derechos diversificados de pago es como sigue:

			Tasa de		Saldo en moneda	
	Fecha de	Fecha de	interés		local al 31 de marzo	
	emisión	vencimiento	(p.a)	Moneda	de 2020	
Serie 2014-2						
(*)	14/11/2014	15/11/2021	4,50%	US\$	32.892.720.000	
(*) 2 años de gracia, a partir de 2017 la amortización es trimestral						

(c) Obligaciones por derecho de uso

El registro inicial de las obligaciones por derecho de uso, se detalla a continuación:

ciones por
ho de uso
-
49.312.230
49.312.230
1

Las obligaciones por derecho de uso del Banco al 31 de marzo de 2020, se detalla a continuación:

		31 de marzo de
		2020
Arrendamientos en dólares estadounidenses	¢	36.806.678.797
	¢	36.806.678.797

Al 31 de marzo de 2020, los arrendamientos por pagar devengan intereses en dólares estadounidenses de 5,22% anual; con vencimientos entre junio 2020 y diciembre 2033.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del vencimiento de los flujos de efectivo contractuales descontados, relacionados con los pasivos por arrendamientos:

		31 de marzo de
		2020
Menos de un año	¢	4.825.019.751
De uno a tres años		9.735.705.526
De tres a cinco años		9.515.124.172
Más de cinco años		12.730.829.348
Total	¢	36.806.678.797

Al 31 de marzo de 2020, el movimiento del pasivo por arrendamiento es el siguiente:

		31 de marzo de 2020
Saldo al 31 de diciembre de 2019 Efecto implementación Acuerdo	¢	-
30-18		36.949.312.230
Saldo al 1° de enero de 2020	-	36.949.312.230
Nuevos arrendamientos		46.821.159
Cancelación arrendamientos		(231.576.301)
Pagos realizados		(1.159.045.253)
Variación de cuota		107.530.493
Diferencial cambiario		1.093.636.469
Saldo final del período	¢	36.806.678.797
	_	

(12) <u>Contratos por reportos tripartitos</u>

Posición vendedor a plazo

El Banco compra instrumentos financieros mediante contratos de reporto tripartito, en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado. Al 31 de marzo el detalle de los reportos tripartitos es el siguiente:

Notas a los Estados Financieros

		31 de marzo de 2020						
		Valor		Valor				_
		razonable del		razonable de la		Fecha de		Precio de
		activo		garantía		recompra		recompra
Gobierno Central	¢	1.330.284.141		1.828.519.349		01.04.2020		1.331.271.858
Gobierno Central		1.085.858.601		1.370.762.682		21.04.2020		1.088.853.825
Gobierno Central		18.499.665		28.899.393		08.05.2020		18.562.255
Gobierno Central		81.278.293		137.004.720		08.05.2020		81.519.702
Gobierno Central		45.848.364		57.515.613		08.05.2020		45.994.354
Gobierno Central		38.415.860		43.125.118		08.05.2020		38.538.080
Gobierno Central		61.826.766		90.814.127		08.05.2020		62.010.237
Gobierno Central		84.305.733		104.610.597		08.05.2020		84.556.152
Gobierno Central		28.167.205		36.325.651		08.05.2020		28.262.852
Gobierno Central		77.953.585		94.599.890		08.05.2020		78.185.085
Gobierno Central		25.862.336		30.803.656		08.05.2020		25.950.106

Posición comprador a plazo

El Banco puede vender instrumentos financieros mediante contratos de reporto tripartito, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado. Al 31 de marzo de 2020, el Banco no mantenía este tipo de instrumentos financieros.

(13) <u>Impuesto sobre la renta</u>

El importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

	_	31 de marzo de
Impuesto sobre la renta corriente		2020
Impuesto sobre la renta corriente	¢	10.493.642.515
Impuesto sobre la renta diferido		
Gasto por impuesto sobre la renta		
diferido		100.465.026
Ingreso por impuesto sobre la renta		
diferido	_	(1.062.829.978)
Total impuesto sobre la renta diferido	_	(962.364.952)
Total impuesto sobre la renta	¢	9.531.277.563

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta para el periodo fiscal que finaliza al 31 de diciembre de cada año.

2.883.704.507

Notas a los Estados Financieros

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto del 30% a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

	_	31 de marzo de
		2020
Impuesto sobre la renta esperado	¢	9.926.770.819
Más:		
Gastos no deducibles		572.696.328
Menos:		
Ingresos no gravables		(5.824.631)
Impuesto sobre la renta	¢	10.493.642.516

Al adoptar las nuevas disposiciones del Acuerdo 30-18 la Compañía efectúo una serie de ajustes en el impuesto sobre la renta diferido (véase nota 32).

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros: activos y provisiones. El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

		31 de marzo
		2020
		Activo (pasivo)
Ganancias no realizadas sobre inversiones	¢	(3.288.994.385)
Revaluación de activo fijo		(198.728.520)
Pérdidas no realizadas sobre inversiones		1.503.862.762
Litigios laborales		8.844.908
Provisiones		749.940:268
Costos de originación		(1.059.466.779)
Intereses por cobrar de tarjetas de crédito		(2.056.370.941)
Activos por derecho de uso		(11.233.670.316)
Pasivo por derecho de uso y provisión		11.579.470.237
	¢	(3.995.112.766)

Notas a los Estados Financieros

Los pasivos por impuesto diferido representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

		31 de marzo de 2020					
			Efecto por implementación	1° de enero de			
			Acuerdo 30-18	2020			
		31 de diciembre de 2019			Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de marzo de 2020
Ganancias no realizadas sobre inversiones	¢	(6.644.351.734)	-	(6.644.351.734)	-	3.355.357.349	(3.288.994.385)
Revaluación de activo fijo		(130.089.192)	(65.488.678)	(195.577.870)	(3.150.650)	-	(198.728.520)
Pérdidas no realizadas sobre inversiones		24.328.171	-	24.328.171	-	1.479.534.591	1.503.862.762
Deterioro por inversiones		-	-	-	3.122.298	(3.122.298)	-
Litigios laborales		8.844.908	-	8.844.908	-	=	8.844.908
Provisiones		677.286.065	-	677.286.065	72.654.203	-	749.940.268
Costos de originación		-	(1.378.351.222)	(1.378.351.223)	318.884.443	-	(1.059.466.779)
Intereses por cobrar de tarjetas de crédito		-	(2.192.562.048)	(2.192.562.048)	136.191.107	-	(2.056.370.941)
Activos por derecho de uso		-	(11.697.163.989)	(11.697.163.989)	463.493.673	-	(11.233.670.316)
Obligaciones por derecho de uso y provisiones		-	11.608.300.361	11.608.300.361	(28.830.124)	-	11.579.470.237
	¢	(6.063.981.782)	(3.725.265.576)	(9.789.247.358)	991.195.074	4.831.769.642	(3.995.112.766)

Notas a los Estados Financieros

(14) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Aportaciones patronales por pagar	¢	1.499.652.913
Impuestos retenidos por pagar		1.074.601.705
Aportaciones laborales retenidas por pagar		590.791.552
Partes relacionadas (véase nota 4)		2.831.100.376
Vacaciones acumuladas por pagar		1.695.261.424
Aguinaldo acumulado por pagar		1.772.472.258
Transferencia SINPE y débitos		4.350.944
Cuotas de seguros sobre créditos		1.997.791.975
Proveedores		177.678.017
Participación CONAPE		1.654.461.803
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad		10.009.517.783
Impuesto valor agregado (proporcionalidad)		94.326.203
Comisiones por pagar		15.021.031.074
Transacciones de cámara por aplicar		9.778.111
Aportes a la Superintendencia		24.704.439
	¢	38.457.520.577

(15) Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de marzo de 2020, el capital social del Banco está compuesto por 190.694.321.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1,00 cada una.

(b) Superávit por revaluación

Al 1° de enero de 2020, el Banco aplicó la exención de la adopción de la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que se reversó el superávit por revaluación registrado por un monto de ¢1.517.254.207. (véase nota 32).

(c) <u>Dividendos</u>

En Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 06 de marzo de 2020, se acordó distribuir dividendos en efectivo por la suma US\$41.120.000, es decir, ¢23.325.320.000, mediante un dividendo en efectivo de la única accionista.

Notas a los Estados Financieros

(d) Ajuste por valuación de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Corresponde a las ganancias (pérdidas) netas obtenidas por variaciones en el valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Dentro de los nuevos lineamientos contables, el Banco debió registrar un deterioro por las inversiones en instrumentos financieros mantenidas al 1° de enero de 2020 de acuerdo los lineamientos de la NIIF 9 "*Instrumentos Financieros*". Por lo que, acreditó la partida de ajuste por valuación de inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral de por un monto 1.781.366.064. (véase nota 32).

(16) <u>Utilidad básica por acción</u>

Al 31 de marzo de 2020, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes que asciende a la suma de ¢21.903.496.696, y en la cantidad de acciones comunes en circulación que en ambos periodos asciende a 190.694.321.000.

El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Utilidad neta	¢	21.903.496.696
Utilidad disponible para accionistas		
comunes neta de reservas		21.903.496.696
Cantidad promedio de acciones		
comunes		190.694.321.000
Utilidad neta por acción básica	¢	0,11486
	_	

(17) <u>Ingreso financiero por inversiones en instrumentos financieros</u>

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros corresponden a intereses, amortizaciones de primas y descuentos y comisiones de títulos clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral mantenidos durante el año. Al 31 de marzo de 2020, estos ingresos ascienden a ¢6.314.698.000.

Notas a los Estados Financieros

(18) <u>Ingreso financiero por cartera de créditos</u>

Los ingresos por cartera de créditos se detallan como sigue:

	_	31 de marzo de
		2020
Vigentes	¢	66.363.544.000
Vencidos y en cobro judicial		14.975.168.814
	¢	81.338.712.814

Al 31 de marzo de 2020, la suma de ¢558.225.935, de ingresos financieros por cartera de crédito corresponden a partes relacionadas (véase nota 4).

(19) <u>Ingresos y gastos financieros por diferencias de cambio</u>

Los ingresos y gastos financieros por diferencias de cambio se detallan como sigue:

		31 de marzo de
<u>Ingresos</u>		2020
Por obligaciones con el público	¢	1.586.382.227
Por otras obligaciones financieras		450.645.256
Por cuentas por pagar y provisiones		700
Por disponibilidades		13.665.317.942
Por inversiones en instrumentos		
financieros		5.569.912.285
Por créditos vigentes		50.719.816.776
Por créditos vencidos y en cobro judicial		4.536.578.134
Otras cuentas por cobrar		726.172.309
Total de ingresos		77.254.825.629
Gastos		
Por obligaciones con el público		52.659.527.497
Por otras obligaciones financieras		8.394.909.428
Por cuentas por pagar y provisiones		345.564.412
Por disponibilidades		915.943.666
Por inversiones en instrumentos		
financieros		198.671.377
Por créditos vigentes		3.646.350.138
Por créditos vencidos y en cobro judicial		652.143.942
Otras cuentas por cobrar		41.552.335
Total de gastos		66.854.662.795
Total, ingreso por diferencial		
cambiario, neto	¢	10.400.162.834

Notas a los Estados Financieros

(20) Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	_	31 de marzo de
		2020
Gasto por captaciones a la vista	¢	3.236.174.366
Gasto por captaciones a plazo		18.038.987.625
	¢	21.275.161.991

(21) Gastos por obligaciones con entidades financieras

Los gastos por obligaciones con entidades financieras se detallan a continuación:

		31 de marzo de
	· <u> </u>	2020
Gastos por obligaciones a plazo con	_	
entidades financieras	¢	2.012.106.724
Gastos por obligaciones con		
entidades no financieras		1.165.433.767
	¢	3.177.540.491

(22) <u>Ingreso por comisiones por servicios</u>

Los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Por giros y transferencias	¢	2.506.759.008
Por comercio exterior		1.263.636
Por fideicomisos		50.172.256
Por custodias		10.072.346
Por cobranzas		361.005.105
Por otras comisiones de confianza		1.346.181.884
Por adelantos de efectivo		1.403.224.390
Por servicios administrativos		3.121.354
Por servicios de custodia		1.121.921
Por operaciones con partes relacionadas (véase nota 4)		116.081.340
Por cuentas corrientes		1.832.593.866
Por servicios blindados		513.659.561
Por cajeros automáticos		377.608.943
Por tarjeta de débito		6.797.745.818
Por administración carteras		229.739
Por otras comisiones		2.579.846.778
	¢	17.900.498.851

Notas a los Estados Financieros

(23) Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

	_	31 de marzo de
		2020
Ingresos por recuperación de gastos	¢	33.389.062
Ingresos por diferencias de cambio		
de otros activos y pasivos		115.433.555
Ingresos operativos varios	_	593.941.180
	¢	742.763.797

(24) <u>Gastos por comisiones por servicios</u>

Los gastos por comisiones por servicios se detallan a continuación:

		31 de marzo de
		2020
Comisiones por corresponsalía	¢	61.168.989
Comisiones por giros y transferencias		148.266.611
Comisiones por servicios bursátiles		1.172.956
Comisiones por servicios de custodia		
de instrumentos financieros		40.413.109
Comisiones por operaciones con		
partes relacionadas (véase nota 4)		1.101.807.674
Comisiones por otros servicios		1.673.633.820
	¢	3.026.463.159

Notas a los Estados Financieros

(25) Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

		31 de marzo de
	•	2020
Sueldos y comisiones al personal permanente	¢	15.447.766.307
Remuneraciones a directores y fiscales		51.128.388
Tiempo extraordinario		209.982.991
Viáticos		82.815.151
Decimotercer sueldo		1.357.158.777
Vacaciones		141.283.638
Preaviso y cesantía		214.500.330
Aporte auxilio cesantía		427.756.685
Cargas sociales patronales		3.578.424.274
Refrigerios		66.842.610
Vestimenta		5.089.416
Capacitación		102.873.213
Seguros para el personal		351.158.352
Fondo de capitalización laboral		569.764.890
Otros gastos de personal		129.200.782
	¢	22.735.765.804

(26) Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Gastos por servicios externos	¢	3.257.582.644
Gastos de movilidad y comunicaciones		1.620.590.654
Gastos de infraestructura		4.394.204.941
Gastos generales		5.350.689.204
	¢	14.623.067.443

Notas a los Estados Financieros

(27) <u>Cuentas contingentes</u>

El Banco mantiene compromisos y contingentes fuera del estado de situación financiera, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez, estos compromisos se detallan como sigue:

		31 de marzo de
		2020
Garantías de participación y		
cumplimiento	¢	83.607.381.336
Cartas de crédito emitidas		9.356.767.606
Líneas de crédito de utilización		
automática		1.230.104.051.076
Créditos pendientes de desembolsar		5.127.325.045
	¢	1.328.195.525.063

Estos compromisos y contingencias tienen riesgo crediticio, debido a que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en el estado de situación financiera, hasta que la obligación venza o se complete.

(28) Activos de los fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso, donde se administran activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por proveer estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio ni garantizan ninguno de los activos.

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

		31 de marzo de
	_	2020
Efectivo	¢	1.399.453.302
Inversiones		19.930.180.757
Cartera de créditos		693.348.059
Otras cuentas por cobrar		488.479.177
Otros activos		1.016.819.063
	¢	23.528.280.358

Notas a los Estados Financieros

(29) Otras cuenta de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		31 de marzo de		
		2020		
Garantías recibidas en poder de la				
entidad	¢	2.619.438.812.791		
Valores negociables en custodia		1.380.945.329.680		
Bienes y valores de terceros		41.446.813.892		
Líneas de crédito otorgadas				
pendientes de utilizar		473.079.683.302		
Cuentas castigadas		432.425.327.637		
Productos en suspenso		14.549.581.841		
Documentos de respaldo		8.962.556.457.088		
Otras cuentas de orden		441.688.085.340		
	¢	14.366.130.091.571		

Al 31 de marzo de 2020, los valores negociables en custodia se detalla como sigue:

Custodia por cuenta propia

VALORES NEGOCIABLES POR CUENTA PROPIA		
8590310101 Central de valores público custodia local disponible	¢	26.676.352.165
8590310301 Central de valores público dada en garantía		75.832.436.218
8590320101 Central de valores público custodia local disponible		28.611.278.449
8590320301 Central de valores público dada en garantía		122.610.431.114
Total	¢	253.730.497.946
		_
CONTRATOS CONFIRMADOS DE CONTADO PENDIENTES DE LIQUIDAR		
8790110101 Central de valores privado custodia local disponible		71.554.257.285
8790110501 Central de valores privado custodia local disponible		1.468.745.400
8790120101 Central de valores privado custodia local disponible		63.630.903.146
8790210101 Central de valores privado custodia local disponible		147.155.000.000
8790220101 Central de valores privado custodia local disponible		105.657.007.357
8790310101 Central de valores público custodia local disponible		618.041.082.113
8790320101 Central de valores público custodia local disponible		119.279.593.536
8790320501 Central de valores público otras garantías		428.242.897
Total		1.127.214.831.734
Total valores negociables en custodia		1.380.945.329.680

Notas a los Estados Financieros

(30) <u>Valor razonable</u>

- Las siguientes asunciones en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:
- (a) <u>Disponibilidades</u>, <u>productos por cobrar</u>, <u>cuentas y comisiones por cobrar</u>, obligaciones con el público a la vista, cargos financieros por pagar y otros pasivos

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

Para estos valores, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

- Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral para la venta están medidas al valor razonable por su nivel de jerarquía nivel 2 y representan un saldo de ¢278.185.430.214 al 31 de marzo de 2020.
- De acuerdo con la regulación vigente, al 31 de marzo de 2020, se excluye del rubro de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral en el nivel 2, las siguientes inversiones:
- ✓ Contratos por reportos tripartitos posición vendedor a plazo para el 2020 por un monto de ¢2.878.300.547.
- ✓ Inversiones en el mercado integrado liquidez del Banco Central de Costa Rica por un saldo al 31 de marzo de 2020 de ¢50.050.000.000.
- ✓ Inversiones en el mercado liquidez del Banco Central de Costa Rica por un saldo al 31 de marzo de 2020 de ¢4.567.979.303.

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Notas a los Estados Financieros

(c) Valores vendidos bajo acuerdos de reporto tripartito

El valor en libros de los fondos adeudados bajo acuerdos de reporto tripartito (posición vendedor a plazo) con vencimiento de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

(d) <u>Cartera de créditos</u>

El valor razonable de estos préstamos se determinó descontando los flujos de efectivo estimados utilizando tasas que se aproximan a las tasas vigentes de participantes del mercado y ajustadas para reflejar el riesgo inherente de crédito.

Los valores razonables para los préstamos de consumo, para los cuales las tasas de mercado para préstamos comparables están disponibles, se basan en el descuento de los flujos de efectivo ajustados por prepagos. Las tasas de descuento para préstamos de consumo se basan en las tasas vigentes de mercado, ajustadas por crédito y otros riesgos que son aplicables a una clase particular de activos. El valor razonable de la cartera de tarjetas de crédito se basa en el descuento de los flujos de efectivo esperados. La tasa de descuento para las tarjetas de crédito incorporan solo los efectos de cambios en la tasa de interés ya que los flujos de efectivo incorporan un ajuste por riesgo de crédito. Para los préstamos en donde existe una duda sobre la cobrabilidad, los flujos de efectivo se descuentan utilizando una tasa que considera el tiempo de recuperación y una prima por la incertidumbre de los flujos. El valor de las garantías también es considerado. Las tasas de prepagos históricos de préstamos se utilizan para ajustar los flujos de efectivo. Los supuestos utilizados se espera que se aproximen a aquellos que un participante del mercado utilizaría para valorar estos préstamos.

(e) Obligaciones con entidades

El valor razonable se estima basándose en las tasas de interés vigentes para deuda con vencimientos similares y ajustados para reflejar la calificación del crédito del Banco y las garantías.

(f) Obligaciones con el público a plazo

Los depósitos a la vista y de ahorros, los cuales no tienen vencimiento definido, poseen un valor razonable que es igual al monto pagadero a la fecha del balance. El valor razonable de los certificados de depósito se estima utilizando un cálculo de flujos descontados que aplica las tasas de interés vigentes al agregado de las tablas de vencimientos. Los supuestos utilizados para realizar el análisis de los flujos descontados se espera que se aproxime a aquellos que los participantes del mercado utilizarían para valorar estos depósitos.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

		31 de marzo de 2020			
	•	Saldo en libros	Valor razonable		
Activos financieros					
Inversiones al valor					
razonable con cambios en					
otro resultado integral	¢	278.185.430.175	278.185.430.175		
Inversiones al costo	•				
amortizado	¢	57.496.279.851	57.496.279.851		
Cartera de crédito	¢	2.789.285.611.599	2.713.999.806.535		
	•				
Pasivos financieros					
Captaciones a la vista	¢	1.705.000.600.110	1.705.000.600.110		
Captaciones a plazo	¢	1.265.910.457.256	1.248.362.843.351		
Obligaciones financieras	¢	291.490.552.256	292.785.044.273		

(31) <u>Litigios</u>

- a) Impuesto sobre la renta periodo fiscal 1999-2005
- En noviembre de 2007, la Administración Tributaria notificó al Banco un traslado de cargos relativo a la modificación de oficio que realizó del Impuesto sobre la Renta para los periodos fiscales 1999 a 2005.
- En dicho procedimiento administrativo, el Tribunal Fiscal Administrativo confirmó parcialmente los ajustes originalmente formulados: revocó parcialmente ingresos no gravables y admisión de gastos financieros según los porcentajes de liquidez que la Superintendencia General de Entidades Financieras oportunamente certificó. Con estos actos se da por agotada la vía administrativa.

- El Banco realizó el pago bajo protesta del tributo correspondiente a los períodos 1999 a 2005 en fecha 03 de abril de 2014, en virtud de la ejecutoriedad del acto administrativo de determinación liquidado. Como consecuencia de los acuerdos oportunamente celebrados con los anteriores accionistas, el Banco recibió la indemnización correspondiente a dicho desembolso el 13 de junio de 2014.
- Sobre los ajustes confirmados, se presentó un juicio contencioso contra el Estado, para discutir su legalidad. De igual manera, durante el último trimestre del año 2013 se recibió una notificación de un proceso de lesividad entablado por el Estado, por los extremos ganados por el Banco en sede administrativa.
- El 24 de junio de 2019, el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Quinta notificó al Banco la convocatoria al juicio oral y público a celebrarse el día 27 de abril de 2020, sin embargo el 17 de abril de 2020 el mismo Tribunal notificó la resolución donde se acogen las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud con el objeto de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de emergencia nacional dado mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, en consecuencia la Corte Plena resolvió suspender la realización de la audiencia de juicio oral y público señalada.
- b) Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2012-2013
- La Subdirección de Fiscalización de Grandes Contribuyentes Nacionales, realizó un procedimiento de comprobación de la veracidad de las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas para los periodos fiscales 2012 y 2013, cuya iniciación fue notificada el 18 de abril de 2016.
- Mediante Propuesta Provisional de Regularización N° 1-10-068-16-14-031-03, notificada el 12 junio de 2017, se determinaron cuotas tributarias no ingresadas en las declaraciones con respecto a las autoliquidaciones presentadas, precisamente en relación con el impuesto sobre la renta (utilidades) de los periodos 2012 y 2013, propuesta en la cual se identificó un error aritmético en torno al cálculo de proporcionalidad del periodo 2012.
- Por lo anterior, dentro del plazo conferido, el 26 de junio del 2017 se presentaron los alegatos contra la Propuesta Provisional, desvirtuando los ajustes realizados por el ente fiscalizador, así como solicitando se corrija el error aritmético detectado en el cálculo y relacionado con el método de proporcionalidad del periodo fiscal 2012 y consecuentemente se genere el ajuste de crédito resultante para este período. En virtud del error acusado, el Banco, solicita una audiencia a viva voz, la cual fue celebrada el 14 de agosto de 2017.

- Consecuentemente, mediante requerimiento de concurrencia a audiencia final, bajo N° 1-10-068-16-29-35-03 de fecha 17 de octubre, se convoca a la audiencia final del procedimiento fiscalizador, misma que fue celebrada el 20 de octubre del 2017.
- En dicha audiencia se hizo entrega del informe de alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización, así como la Propuesta de Regularización N° 1-10-068-16-25-341-03, en la cual se determinó una disminución en la cuota tributaria por la suma de ¢1.045.494.998; y, para efectos del periodo fiscal 2013, se determinó un aumento en la cuota tributaria de ¢555.281.977.
- Sobre la propuesta mencionada, se otorgó audiencia por cinco días hábiles para manifestar conformidad o disconformidad respecto de las diferencias determinadas. Dentro del plazo conferido, el 27 de octubre de 2017 el Banco procede a manifestar conformidad con la propuesta de regularización, solicitando la compensación del saldo a favor con el monto adeudado, de la misma manera se solicitó informe del saldo a favor resultante del período 2012, una vez aplicada la compensación solicitada mencionada.
- En relación con el saldo a favor resultante del período fiscal 2012, el Banco, siguiendo el debido proceso, solicitó a la Administración Tributaria el reconocimiento de intereses sobre el crédito generado a favor en el impuesto sobre la renta utilidades del período fiscal indicado. Una vez efectuados los trámites y agotando las instancias correspondientes, el 14 de agosto de 2018, se presentó ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, recurso de apelación sobre el cómputo de los intereses. El día 29 de agosto de 2018, a través de la Resolución AU-DGCN-C-001-2018, se concedió plazo de 30 días para apersonarse ante el Tribunal Fiscal Administrativo, acción que se presentó en fecha 1 de octubre de 2018. En fecha 23 de abril del 2019 la Sala Segunda del Tribunal Fiscal Administrativo emitió la resolución TFA No.140-S-2019 donde rechaza la nulidad pretendida y se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto.
- Los asesores tributarios y la Administración del Banco consideran que pueden obtener un resultado de éxito probable en los procesos judiciales existentes.
- En adición a lo indicado en los párrafos precedentes, conforme al mejor conocimiento de la Administración, el Banco no está involucrado en litigio o reclamación alguna que originen un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera o en sus resultados de operación.

Notas a los Estados Financieros

(32) <u>Reclasificaciones y ajustes por la implementación del Acuerdo 30-18 "Reglamento de Información Financiera"</u>

El Banco adoptó el 1° de enero de 2020 el Acuerdo 30-18 "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene como objetivo regular la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones. Por lo que, estas serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

En consecuencia, el Banco ha preparado los estados financieros, de conformidad con los lineamientos regulatorios para el periodo iniciado el 1° de enero de 2020. A continuación, se detallan las reclasificaciones efectuadas por la Administración:

			Saldos		
			previamente	Reclasificación por	Saldo al 1° de
Cuentas	Notas		informados	implementación	enero de 2020
Estado de Situación Financiera					
(a) Estimación por deterioro de					
créditos contingentes - Pasivo	2	¢	(723.024.601)	723.024.601	-
(a) Estimación por deterioro de					
créditos contingentes - Activo	2		-	(723.024.601)	(723.024.601)
(b) Inversiones en instrumentos					
financieros disponibles para la					
venta	6		320.567.637.313	(320.567.637.313)	-
(b) Inversiones en instrumentos					
financieros al valor razonable con					
cambios en otro resultado integral	6		-	297.636.756.333	297.636.756.333
(b) Inversiones en instrumentos					
financieros al costo amortizado	6		-	22.930.880.980	22.930.880.980
(c) Ingresos diferidos cartera de					
crédito - Activo			-	(17.488.873.166)	(17.488.873.166)
(c) Intereses y comisiones diferidas					
- Pasivo			(17.488.873.166)	17.488.873.166	-
(d) Intereses y comisiones pagadas					
por anticipado - Pasivo	11		-	1.654.587.672	(1.654.587.672)-
(d) Intereses y comisiones pagadas					
por anticipado - Activo			1.654.587.672	(1.654.587.672)	

- a) Corresponde a la reclasificación de la estimación por deterioro de créditos contingentes la cual de conformidad con la normativa contable anterior se clasificaba como otros pasivos. Con la adopción del Acuerdo 30-18, esta estimación debe clasificarse dentro de las partidas que conforman la estimación por deterioro de la cartera de crédito en el activo. Por lo que, la Administración realizó el 1° de enero de 2020 la reclasificación correspondiente por un monto de ¢723.024.601.
- b) Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta por ¢320.567.637.313 a inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral por un monto ¢297.636.756.333 y a inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado por un monto de ¢22.930.880.980, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9.
 - c) Los pagos por gastos efectuados por los clientes en forma anticipada, en donde todavía no se ha recibido el servicio o producto, se registran en cuentas de gastos pagados por anticipado; sin embargo con la entrada en vigencia del Acuerdo 30-18, estos debería ser clasificados como parte de las obligaciones con entidades. Por lo que se efectúo una reclasificación por un monto de ¢17.488.873.166.
 - d) Se reclasifica las comisiones e intereses pagados por anticipado relacionadas con las operaciones de financiamiento efectuadas por el Banco, que de acuerdo con la normativa contable anterior se debían registra como otros activos y con la nueva normativa contable establecida en el Acuerdo 30-18, se deben clasificar dentro del pasivo rebajando el saldo de las obligaciones financieras. Por lo que se efectúo una reclasificación por un monto de ¢1.654.587.672.

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan los ajustes efectuadas por la Administración en el Estado de Situación Financiera:

Cuentas	Notas		Saldos previamente informados	Ajustes por implementación	Saldo al 1° de enero de 2020
Estado de Situación Financiera (a) Costos directos incrementales					
asociados a créditos (b) Costos directos incrementales asociados a créditos (tarjetas de	2	¢	-	1.935.991.287	1.935.991.287
crédito) (c) Ingresos por intereses de	2		-	2.658.512.788	2.658.512.788
tarjetas de crédito (d) Propiedad, mobiliario y			-	7.308.540.159	7.308.540.159
equipo - Edificio (d) Depreciación de Propiedad,	7		5.197.059.006	1.013.637.006	6.210.696.012
mobiliario y equipo - Edificio	7		(2.358.636.812)	(795.341.412)	(3.153.974.224)
(f) Activo por derecho de uso(f) Depreciación por activo por	7		-	44.458.071.736	44.458.071.736
derecho de uso (f) Obligaciones por derecho de	7		-	(5.467.525.106)	(5.467.525.106)
uso (f) Intereses por pagar por	11		-	(36.949.312.230)	(36.949.312.230)
obligaciones por derecho de uso (f) Provisión por desmantelamiento por derecho de	11		-	(151.283.622)	(151.283.622)
uso Impuesto sobre la renta diferido			-	(1.593.738.685)	(1.593.738.685)
(Pasivo) Estado de Cambios en el Patrimonio	14		(6.774.440.926)	(3.725.265.576)	(10.499.706.502)
(d) Revaluación de propiedad,mobiliario y equipo(e) Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en	15		(1.517.254.207)	1.517.254.207	-
otro resultado integral (e) Ajustes por impuesto diferido Resultados acumulados de	15		(6.620.023.563)	(1.781.366.064) 534.409.820	(1.781.366.064) (7.154.433.383)
ejercicios anteriores			(128.005.957.599)	(8.962.584.308)	(136.968.541.947)

- a) El ajuste corresponde al registro de los costos directos incrementales asociados a créditos de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" por un monto que asciende a ¢1.935.991.287 (compuesto por un saldo en colones costarricenses y dólares estadounidenses de ¢1.010.755.050 y ¢925.236.237 respectivamente), y de esta forma acreditando los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un monto de ¢1.355.193.901, y el pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢580.797.386.
- b) Corresponde al registro de los costos directos incrementales asociados a tarjetas de crédito, de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 9 "*Instrumentos Financieros*" por un monto que asciende a ¢2.658.512.788, acreditando los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un monto de ¢1.860.958.952, y el pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢797.553.836.
- c) Se registran los intereses de tarjeta de crédito entre la fecha de corte de ciclo y fin de mes de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", por un monto que asciende a ¢7.308.540.159 (compuesto por un saldo en colones costarricenses y dólares estadounidenses de ¢6.672.395.389 y ¢636.144.770 respectivamente), acreditando los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un monto de ¢5.115.978.111, y el pasivo por un impuesto sobre la renta diferido por monto de ¢2.192.562.048.
- (d) Se realizó el ajuste correspondiente a la exención del costo atribuido según lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" en las partidas de Propiedad, mobiliario y equipo. Por lo que, se debitó los saldos relacionados con el superávit por revaluación tanto del terreno como del edificio por un monto de ¢1.517.254.207 (superávit por revaluación del terreno y edificio por un monto de ¢682.657.309 y ¢834.596.898 respectivamente); y debitó el activo por revaluación de edificios e instalaciones por la suma de ¢1.013.637.006, y acreditó la depreciación acumulada por ¢795.341.412. Dichos ajustes aumentaron los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un monto de ¢1.670.061.123 y el pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢65.488.678.
- (e) El ajuste corresponde al registro del deterioro de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo los lineamientos de la NIIF 9 "*Instrumentos Financieros*" por un monto que asciende a ¢1.781.366.064, debitando los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un monto de ¢1.246.956.244, y los ajustes por impuesto diferido (cuenta patrimonial) por un monto de ¢534.409.820.

Notas a los Estados Financieros

(f) Corresponde al registro de los activos por derecho de uso y la obligación por derecho de uso, según los lineamientos de la NIIF 16 "Arrendamientos". La Administración registró un activo por derecho de uso por un monto de ¢44.458.071.736, y una depreciación por estos activos por un monto de ¢5.467.525.106. Además, registró una obligación por derecho de uso por ¢36.949.312.230; intereses por pagar por ¢151.283.622 y una provisión por desmantelamiento por derecho de uso por ¢1.593.738.685; y acreditó los resultados acumulados de ejercicios anteriores por un monto de ¢207.348.465, y el pasivo por un impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢88.863.628.

(33) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.
- Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia

Notas a los Estados Financieros

de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

- La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.
- Sin embargo, el CONASSIF en el "Reglamento de Información Financiera" estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.
- c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.
- De acuerdo al "Reglamento de Información Financiera", las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.
- En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo
- De acuerdo a lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

- A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.
- En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.
- e) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.
- Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.
- Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.
- De acuerdo a la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cual sea su moneda funcional.
- f) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados
- En aplicación de la NIC 27 "Estados financieros separados", la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

Notas a los Estados Financieros

En aplicación de la NIC 28 "Inversiones en asociadas" y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financiero separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9: o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo a la normativa establecida en "Reglamento de Información Financiera". La NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 "*Presentación de Estados Financieros*", para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo

- a la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.
- La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.
- Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- i) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión
- La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.
- j) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)</u>
- NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.
- k) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes</u>
 <u>Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas</u>
- La NIIF 5, establece que las entidades medirá los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

Notas a los Estados Financieros

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

1) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y Errores Contables

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar

Notas a los Estados Financieros

políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

o) Otros Aspectos - Reservas

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

(34) <u>Hechos significativos y subsecuentes</u>

El brote de la enfermedad conocida como COVID-19, divulgada en diciembre de 2019, se ha esparcido como pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre de 2020. El impacto de la COVID-19 ha sido negativo, afectando las condiciones económicas de las empresas en una gran cantidad de países de los 5 continentes, lo cual ha generado una incertidumbre mundial que puede afectar las operaciones del Banco, así como las de sus clientes, contrapartes y proveedores. La duración y gravedad de los impactos del brote de COVID-19 son inciertas en este momento y, por lo tanto, el Banco al cierre del primer trimestre del 2020 no puede predecir el impacto que pudiese tener en sus operaciones y situación financiera, el cual podría ser adverso. La Alta Administración del Banco seguirá monitoreando y adaptando sus estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar al negocio.